

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS

**INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES EN LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DEL CASERÍO SHULTÍN
BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - 2021**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTADA POR LAS BACHILLERES:
RUTH ANITA TERÁN QUISPE
YOVANA VILLANUEVA SALDAÑA

Asesor:
Dr. PEDRO NAPOLEON SÁNCHEZ LEGRAS

CAJAMARCA - PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Dios, por ser nuestro inspirador y darnos fuerza para poder cumplir uno de nuestros sueños más anhelados.

A nuestros padres por el apoyo incondicional, por inculcarnos el deseo de superación y por habernos brindado las enseñanzas más esenciales en nuestra vida.

A nuestros hermanos y hermanas, por estar siempre a nuestro lado, aconsejándonos y apoyándonos como nuestros mejores amigos.

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento de manera especial:

A la plana docente y administrativa de la Escuela Académico Profesional de Sociología por apoyarnos en todo momento hacia un futuro profesional exitoso, ya que fueron los responsables de realizar un aporte importante que nos permita seguir nuestro sueño en la hermosa carrera como es Sociología. De igual manera, al profesor, Pedro Sánchez Legras, quien fue partícipe de este proceso, exponiendo sus sugerencias y orientación en la elaboración de la investigación y por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su conocimiento, así como también habernos tenido toda la paciencia para guiarnos y asesorarnos en la presentación final del trabajo investigativo.

De manera especial, agradecer a las autoridades del caserío de Shultín por habernos brindado la facilidad para poder realizar este trabajo dentro de los límites de su caserío y facilitarnos lo necesario para el desarrollo de este. Asimismo, a las mujeres que aceptaron ser parte de nuestra población objetivo y colaboraron con sus respuestas para completar estadísticamente dicho trabajo.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.1. Planteamiento del problema	11
1.2. Formulación del problema	14
1.3. Justificación	15
1.3.1. Justificación Teórica	15
1.3.2. Justificación Práctica	15
1.3.3. Justificación Metodológica.....	15
1.4. OBJETIVOS	16
1.4.1. Objetivo General.....	16
1.4.2. Objetivos Específicos	16
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	16
2.1. Antecedentes	16
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	16
2.1.2. Antecedentes Nacionales	19
2.1.2. Antecedentes Locales.....	21
2.2. Bases teóricas y conceptuales	23
2.2.1. Teoría estructural-funcional de Robert Merton	23
2.2.2. Teoría funcional de la estratificación de Davis y Moore.....	25
2.3. MARCO CONCEPTUAL	27

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	36
3.1. Hipótesis de la investigación	36
3.2. Variables	36
3.2.1. Matriz de operacionalización de variables	37
3.3. Población.....	38
3.4. Muestra	38
3.5. Unidad de Análisis.....	38
3.6. Unidad de observación.....	39
3.7. Tipo de Investigación	39
3.8. Diseño de la investigación	39
3.9. Técnica e instrumento de recolección de datos	40
3.9.1. Técnicas de recojo de informacioón	40
3.9.2. Instrumentos de recojo de información.....	40
3.10. Procedimiento y análisis de resultados.....	411
a. Estadística descriptiva:	411
b. Estadística inferencial:	411
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	422
4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	711
CONCLUSIONES.....	733
RECOMENDACIONES.....	755
REFERENCIAS	777
APENDICE	833

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Edad de las mujeres encuestadas	42
Figura 2: Estado civil de las encuestadas	43
Figura 3: Ocupación de las encuestadas.....	44
Figura 4: Cantidad y tipo de personas que viven con las encuestadas	45
Figura 5: Tipo de personas que viven con las encuestadas	46
Figura 6: Nivel educativo alcanzado	47
Figura 7: Interés por continuar estudios académicos	48
Figura 8: Percepción de igualdad de oportunidades.....	49
Figura 9: Impedimento para participar en política.....	50
Figura 10: FPersona que administra los ingresos de las encuestadas.....	51
Figura 11: Conocimiento acerca de los partidos políticos.....	52
Figura 12: Simpatía con los partidos políticos	53
Figura 13: Participación en organizaciones sociales y políticas.....	54
Figura 14: Apoyo a partidos políticos.....	55
Figura 15: Interés para asumir cargos públicos	56
Figura 16: Capacidad para asumir cargos públicos.....	57
Figura 17: Participación en organizaciones sociales	58
Figura 18: Rol de la mujer dentro de las organizaciones sociales.....	59
Figura 19: Modo de participación en organizaciones sociales	60
Figura 20: Conocimiento sobre sindicatos.....	61
Figura 21: Participación en sindicatos.....	62
Figura 22: Participación como candidata	63
Figura 23: Niveles de asistencia a sufragar	64
Figura 24: Designación como miembro de mesa	65
Figura 25: Participación como miembro de mesa	66
Figura 26: Relación entre edad y simpatía con partidos políticos	67
Figura 27: Relación entre estado civil e impedimento para participar en política.....	68
Figura 28: Relación entre nivel educativo y participación como candidata.....	69
Figura 29: Relación entre ocupación y participación en organizaciones política.....	70

RESUMEN

La investigación sobre la Influencia de los Factores Socioculturales en la Participación Política de las Mujeres tiene como objetivo determinar la influencia de dichos factores en la participación política de las mujeres del Caserío Shultín. El trabajo de investigación está determinado como no experimental, del tipo transversal, porque se realiza sin la manipulación deliberada de variables y sólo se recoge información en un momento determinado del tiempo. La hipótesis que se contrasta en esta investigación es que los factores socioculturales influyen negativamente en la participación política de la mujer.

La muestra probabilística de la investigación está constituida por mujeres que tienen entre 18 años a 65 años del Caserío Shultín, siendo un total de 102 mujeres, de quienes se obtuvo la información a través de la técnica de la encuesta y del instrumento denominado cuestionario.

A partir de los resultados encontrados en la presente investigación, se acepta la hipótesis de que los factores socioculturales tales como roles de género, nivel de educación, ocupación, tipo y constitución de familia influyen de manera negativa en la participación política de las mujeres en el caserío Shultín. Y esto se puede ver en los bajos niveles de participación en organizaciones políticas y procesos electorales por parte de las mujeres, tal como demuestra los resultados presentados

Palabras claves: Factores socioculturales, participación política, subordinación, roles de género.

ABSTRACT

The research on the influence of sociocultural factors on the political participation of women aims to determine the influence of these factors in the political participation of women from the Shultin village. The research work is determined as non-experimental, of the transversal type, because it is carried out without the deliberate manipulation of variables, and information is only collected at a certain point in time. The hypothesis that is contrasted in this research is that sociocultural factors negatively influence the political participation of women,

The research sample consisted of women over 18 years of age at the Shultin village level, with a total of 102 women, from whom the information was obtained through the survey technique and the instrument called questionnaire.

Based on the results found in the present research, the hypothesis is accepted that sociocultural factors such as gender roles, level of education, occupation, type and constitution of family negatively influence the political participation of women in the Shultin village. And this can be seen in the low levels of participation in political organizations and electoral processes by women, as shown by the results presented.

Keywords: sociocultural factors, political participation, subordination, gender roles.

INTRODUCCIÓN

La participación política dentro del sistema de democracia es una arista fundamental que determina el éxito o no de este sistema de gobierno. Es en este sentido que adquiere primordial importancia dentro de las sociedades que se desarrolla bajo este régimen. La diversificación de la participación política asegura representatividad de los diversos grupos sociales que conforman una sociedad. Es ante ello que se hace de suma importancia la participación de las mujeres en los procesos políticos, para asegurar representatividad y obtener voz y voto en los planes y programas que desarrollan los gobiernos. La problemática surge cuando se da cuenta, a partir de datos estadísticos, de los bajos niveles de participación política que tienen las mujeres a nivel general, y a nivel particular en el caserío Shultín donde se desarrolla esta investigación. Lo que conlleva a realizar un análisis que explique las causas y las expresiones de cómo los factores socioculturales determinan este tipo de participación de las mujeres.

Para el desarrollo de la investigación se recurre al análisis de las teorías relacionadas al paradigma estructural, el cual permite explicar la manera en que las estructuras funcionales influyen directamente en el accionar y participación de las mujeres en el ámbito político.

El informe de investigación está estructurado de la siguiente manera:

En el capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación.

En el capítulo II, se enfatiza las teorías que sustentan la investigación y presenta los elementos teóricos conceptuales que enfatizan los factores socioculturales y la participación política de las mujeres.

En el capítulo III, se plantea la metodología de investigación, el diseño, la población y la muestra. Así como las técnicas e instrumentos para la recolección de datos.

En el capítulo IV, se presentan los resultados de la investigación,

contrastando estadísticamente la influencia que tienen los factores socioculturales en la participación política de las mujeres.

Finalmente, se presentan las conclusiones y las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos: panel fotográfico, encuesta y guía de entrevista.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.Planteamiento del problema

La esfera pública históricamente ha sido un ambiente prohibido para las mujeres, debido a que la ciudadanía solo lo ejercían los varones, es así como la participación y el acceso de las mujeres en la toma de decisiones en general y su participación en la política particularmente, estuvo marcada por la exclusión y discriminación hacia la mujer. Eso ha ido cambiando y actualmente tanto varones como mujeres pueden participar en la política, pero a pesar de ello aún persisten las trabas que limitan a la mujer a desarrollarse plenamente en la esfera política, así como lo argumenta Gómez & López (2013, p.6) “el mundo político se caracteriza por ser representado en su gran mayoría por hombres excluyendo a las mujeres, quienes a pesar de representar más de la mitad de la población en el orbe son quienes tienen menor representatividad y participación en la política formal a nivel mundial”; sin embargo, se ha dado un aumento en las cifras de participación femenina tanto a nivel mundial, nacional, regional y local, pero esto no es considerado como una cantidad suficiente que pueda revertir la situación.

A nivel internacional, “el inicio de la participación política de las mujeres fue gracias a la obtención del derecho al sufragio, esto fue resultado de arduas luchas” (ONPE 2016, p.17-18), si bien se otorgó el derecho al voto, mas no para poder ocupar cargos públicos. Actualmente, se ve reflejado en las cifras estadísticas que muestran que a “escala mundial, en febrero de 2019 había 27 Estados donde las mujeres representan menos del 10 % del total del parlamento en cámaras únicas o bajas, incluidas tres cámaras sin presencia femenina” (ONUMujeres, 2019).

En América Latina el derecho al sufragio, más que por respetar y dar su lugar a la mujer, solo se dio por sobresalir como un continente moderno,

“los líderes políticos latinoamericanos consideraron la posibilidad de otorgar el derecho al voto de la mujer, por el deseo de aparecer ante el mundo” (ONPE 2016, p. 22), y alinearse a las situaciones de los países que ellos consideraban como modernos. Tula (2015) argumenta que en América Latina aún persiste en la política, los rasgos patriarcales, lo que obstaculiza la efectividad del desarrollo de la mujer en el ámbito político, por lo que se considera que “la participación política de las mujeres no puede entenderse independientemente de su contexto” (Labani, Zabaleta & De Dios SF, p. 10). Las investigaciones que realiza el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria Complejo Legislativo (2018) muestran que, “si bien en América el porcentaje de participación de las mujeres en cargos de representación popular en el Parlamento en general es de 28.1%; a nivel de países de este continente es posible evidenciar una disparidad en los porcentajes”. Entre los países con menor representación está Perú que aparece entre los países con representación que fluctúa entre el 25 a 29.9%”.

Según Poulsen en su libro *Mujeres y ciudadanía: La consecución del sufragio femenino en el Perú*, se dio lugar en el año 1955, y se ejerce por primera vez en 1956 en las elecciones generales, debido que este acontecimiento “significó continuar consolidando conquistas y posicionando sus intereses de género en los espacios de poder”. (Poulsen 2015, p. 192). A pesar de incorporación de la cuota de género en la legislación electoral mediante la aprobación de la Ley N.º 26859 (Ley Orgánica de Elecciones) en 1997, según la cual los partidos políticos están obligados a tener en su listas un 30% de mujeres, sin embargo, aún existen limitaciones para que la mujer pueda acceder al poder, en la realidad actual son pocas las mujeres que desempeñan un cargo en el ámbito político y solo se les considera como relleno en la lista de candidatos, en su mayoría las mujeres son ubicadas en programas asistenciales. Las estadísticas que presenta la ONPE (2020), la participación femenina fue 40.4% y de 50.6% de varones, como se puede observar que no hay un aumento en la

participación de la mujer y sin mencionar que de los porcentajes presentados solo la mitad de las mujeres son electas.

Terán (2018) en su investigación considera que “la participación de la mujer sea un tema que cada día toma más protagonismo y es considerado uno de los factores necesarios en el desarrollo de una sociedad, así como también en el desarrollo personal de las mujeres”, por ello se ha realizado y propuesto un sinnúmero de proyectos que involucre a las mujeres en asuntos públicos y políticos, pero “pese a los grandes esfuerzos políticos y legales por promover el empoderamiento femenino, existen aún ciertos patrones socioculturales que ejercen una fuerza de relegación de las mujeres de la esfera política local” (Tello 2009, p. 5).

En el contexto de Cajamarca, la mujer que se ubica en zona urbana es la que más participación ha tenido en la esfera política, mientras que en el sector rural permanece al margen y en su mayoría es utilizado para fines de campañas y propaganda de partidos políticos. La participación política de las mujeres ha ido configurándose con el paso del tiempo, esto generado a partir de luchas, las que dieron lugar a poner las necesidades de las mujeres en la agenda pública. El factor cultural tiene un impacto significativo en la creación de estereotipos y costumbres que ha venido separando los roles que desempeñan tanto la mujer como el varón, a la primera se le asigna roles relacionados al hogar y a los varones roles como el trabajo fuera de casa. Asimismo, la cultura machista ha sido factor determinante de la marginalidad, alejando a la mujer de los espacios donde se toman las decisiones como consecuencia se obtiene la desvalorización del trabajo de la mujer. Según el Instituto Peruano de Economía con relación a la participación laboral de las mujeres, en el año 2020 “Cajamarca se ubicó como la cuarta región con mayor brecha de género en ingresos laborales”, aún con el mismo nivel educativo, formalidad y sector de trabajo, los hombres perciben en promedio un salario 45.2% mayor que el de las mujeres. Esta brecha supera al promedio nacional (33.8%).

En el caso del Caserío Shultín, lugar donde se ha desarrollado la investigación, se aprecia la brecha que existe entre varones y mujeres, lo que no permite que la mujer se desarrolle en el espacio público, su participación está limitada al sufragio. A la mujer se le considera como no apta o capacitada para asumir cargos públicos, en donde “las mujeres están subordinadas al varón pues son ellos los que ejercen poder, tanto en el espacio público como privado y deciden como debe funcionar lo doméstico limitando así la entrada de la mujer al espacio público” (Cinta 2007, p.26), la mujer solo es de su casa y debe estar sujeta al hombre, si una mujer se equivoca es porque es mujer y no debería haber participado en la política, pero de los hombres no se dice eso.

Se evidencia un sistema patriarcal en este caserío (zona rural), donde la mujer tiene que superar diferentes obstáculos si es que considera participar en espacios públicos o laborales, existen casos en que una mujer que entra en el mundo político tiene que soportar la violencia verbal, acoso, el descrédito de sus ideas o propuestas; por otro lado, son cuestionadas y juzgadas por descuidar las responsabilidades del hogar, en su gran mayoría no alcanzan puestos de relevancia a comparación de los varones. Se considera que “la gran mayoría de mujeres se encuentran en una situación donde sus derechos no son respetados y las condiciones para ejercerlos son desiguales, realidad que se ve reflejada en las escasas oportunidades para ellas” (Herrera 2018, p.35), por ende, son razones suficientes para que una mujer no quiera involucrarse en el ámbito político, por ello su participación es poco representativa.

1.2. Formulación del problema

En los últimos años a pesar de haberse proclamado leyes en favor de las mujeres, aún existen lugares del Perú donde no se toma en cuenta a la mujer en asuntos estrictamente políticos. Ante ello es conveniente formular la siguiente pregunta:

¿Cómo influyen los factores socioculturales en la participación política de las mujeres del Caserío Shultín – Baños del Inca – Cajamarca – 2022?

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación Teórica

Esta investigación se justifica porque aún no existen bases teóricas sólidas que expliquen el impacto de los factores socioculturales en la participación política de la mujer en una realidad como la que se ha investigado y está investigación llena ese vacío, en la que aún persisten creencias que van determinando formas de comportamiento, roles, interrelaciones e interacción entre sus miembros, lo cual se regula y se ordena, esto se muestra de manera particular en las mujeres de la zona rural como fue el caso de nuestro ámbito de estudio, debido a que su participación se muestra limitada en la esfera política.

1.3.2. Justificación Práctica

La investigación contribuirá con el análisis tanto en el aspecto social como en el aspecto cultural, a nivel local y nacional, los resultados aportarán a identificar la problemática y con ello los organismos del Estado (Ministerio de Desarrollo e Inclusión y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) y Entidades de Cajamarca (Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) puedan mejorar las políticas públicas que favorezcan la participación de las mujeres en el ámbito político, enfocándose en zonas rurales del país debido a que los factores socioculturales son más predominantes en estas zonas.

1.3.3. Justificación Metodológica

La investigación se fundamenta en la aplicación de teorías sociológicas, enfoque, diseño y técnicas de investigación de carácter mixto,

es decir cuantitativo y cualitativo, las cuales fueron analizadas de acuerdo con las variables para el sustento de la investigación durante el período de estudio. Además, es fundamento metodológico para futuras investigaciones de este tipo de realidades como la nuestra, es decir la manera de investigar combinando métodos cualitativos y cuantitativos en una realidad social determinada.

1.4.OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Determinar cómo influyen los factores socioculturales en la participación política de las mujeres del Caserío Shultín – Baños del Inca – Cajamarca – 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir el rol de la mujer en asuntos organizacionales de la comunidad a la cual pertenecen.
- Explicar los factores socioculturales como fenómeno social que conlleva a la presión de las mujeres en asuntos políticos.
- Determinar los niveles de participación política de las mujeres del caserío Shultín.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Tello (2013) en su tesis “La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una democracia de género”, hace mención que el objetivo general de la tesis ha

sido el caso específico de las mujeres; la metodología se ha orientado a obtener información directamente proporcionada por alcaldesas y concejales de América Latina, para mostrar el contraste de las necesidades que vive la población objeto de estudio de la literatura existente. Los procesos de redemocratización han permitido visualizar la importancia del rol femenino en la sociedad, lo cual va más allá de la reproducción y con ello se ha logrado que las instancias públicas abran paso a la participación e incorporación de las mujeres como ciudadanas. Pese a ello, la ciudadanía se presenta como un reto para las mujeres, si bien es cierto han conseguido logros, no existen las suficientes garantías que las respalden e igualdad de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil y la consolidación de la democracia. No se trata sólo de “querer estar” sino de “poder estar” presentes en la toma de decisiones que afectan la vida cotidiana de hombres y mujeres. Se ha realizado diversos estudios enfocados en incorporar a la mujer al ámbito público sin embargo no han tomado en cuenta las condiciones que propician u obstruyen una efectiva democracia genérica. El proceso de descentralización a nivel local no ha favorecido con el desarrollo de la democracia. Pues en este nivel la mujer generalmente sufre mayor exclusión, quedando desplazadas a la esfera privada, puesto que la política es concebida desde la perspectiva androcentrista. Esta tesis tuvo un aporte favorable para la investigación porque analiza los diversos factores relacionados a la participación de la mujer tanto en ámbitos municipales y locales dirigidos al empoderamiento de la mujer.

Gómez & López (2013). En su investigación de tesis: *Mujer y Política: Experiencias de Participación Política Femenina de concejales sobre el acceso y permanencia en la política, Región del Bio Bio, 2012*; en la Universidad Concepción de Chile. El objetivo general fue conocer la participación política femenina y analizar la realidad vivenciada por las mujeres en su proceso llevado a cabo para acceder y permanecer en el poder político. La metodología de la investigación es cualitativa debido a que se requiere para su existencia, de un sujeto cognoscente, el cual está influido

por una cultura y sus relaciones sociales particulares, que hacen que la realidad epistémica dependa para su definición, comprensión y análisis, del conocimiento de las formas de percibir, sentir y actuar, propias de esos sujetos cognoscentes. Y como principales conclusiones resalta que existen mujeres que participan en la política y son ellas las que exponen la importancia de que exista equidad de género al interior de la política, en todos los aspectos sociales de la vida: económica, laboral, social, etc. Por lo que conlleva a la autora indicar que para lograr una equidad de género se debe implantar mecanismos que permita una real participación de las mujeres en la política. Debido a que las mujeres identifican que para entrar en la esfera política si existen barreras y entre las principales identifican a las siguientes: barreras asociadas a la labor reproductiva tales como la crianza de hijos, manejar una casa y todas las tareas relacionadas con el espacio doméstico; barreras de tipo sexista en donde aún se observa a la mujer como un objeto de conquista y barreras sobre la mala percepción que tiene la sociedad sobre la política y de quienes participan en ella. Y como conclusión final recalca la importancia de la participación de la mujer en la política, señalando que existe múltiples beneficios para sociedad que ésta se incorpore al mundo político, así también se indica que a pesar de las dificultades que presentan las mujeres, éstas son capaces de enfrentarlas participando al igual que su contraparte los hombres en la esfera política y muestra lo fundamental que es eliminar construcciones culturales respecto al género donde se han creado distintas esferas para hombres y mujeres, dividiéndolos innecesariamente.

Solares (2013). En su investigación: La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez. En la Universidad Rafael Landívar en Guatemala. El objetivo general fue identificar la participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía. En esta investigación se utilizó el método cualitativo, pues su finalidad fue analizar la situación en la que se encontraba la población, a través de su

opinión. Dicha investigación llega a las siguientes conclusiones que la mujer, a desde niña empieza a sufrir discriminación por su condición, principalmente en el seno familiar, puesto que le niega la oportunidad de recibir educación y es instruida siempre para ser sumisa con su marido. Ante ello se determina que el modelo cultural practicado por la mayoría de las sociedades ha sido muy excluyente con la mujer; pues siempre se otorgaba prioridad a los hijos varones, y así considerando que la mujer no merece educación, y que solo debe atender el hogar. Por lo que se considera que el factor económico y cultural, el machismo, la discriminación y la falta de información, son elementos que tienen un impacto negativo en la participación en espacios públicos de la mujer. Y detiene el poco avance que la mujer ha tenido. La falta de educación en aspectos políticos hacia las mujeres se ve reflejada en la poca representatividad del género femenino en el escenario social y político, debido a que los espacios públicos y en especial los cargos políticos están vinculados exclusivamente con el género masculino. Es importante resaltar que la presencia de la mujer en espacios públicos es muy fundamental para el desarrollo de las sociedades, teniendo en cuenta que la mujer como ama de casa, como esposa, como madre, como hija, como hermana, etc., tiene los conocimientos necesarios para definir las prioridades de un hogar y las de la sociedad, y solo las mujeres que lleguen a ocupar cargos que le permita tomar decisiones a favor de su mismo género va marcar un cambio para las demás y dejar atrás los estigmas que han sido estructurados por la sociedad.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Cortez (2018). En su investigación, Participación Política de las Mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la Provincia de Ascope, 2017. En la Universidad César Vallejo. El objetivo general fue analizar si es viable mejorar gradualmente el empoderamiento de las mujeres en la participación política para la gestión de los gobiernos locales. En dicha

investigación utilizó tres métodos: método descriptivo, consiste en dar cuenta de algún aspecto de la realidad, donde se permita obtener datos precisos para conocer situaciones, costumbres y actitudes de las personas, grupos o comunidad, teniendo en cuenta la época en que se encuentra; el método hermenéutico se utiliza para comprender e interpretar las leyes, teorías y doctrinas, su propósito es mostrar los temas expuestos de forma clara y precisa. Y finalmente el enfoque cualitativo, donde se aplica técnicas, estrategias e instrumentos concretos, para la recolección de datos de una realidad. Esta investigación llegó a la conclusión de que las barreras que obstaculizan la participación de la mujer son:

- a. Situación económica,
- b. Cultura patriarcal,
- c. Falta de seguridad en sí misma y
- d. Responsabilidades familiares.

Coari & Marca (2016). En su investigación, Participación política de la mujer y toma de decisiones en el Gobierno Local de la ciudad de Juliaca. En la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. El objetivo general fue conocer la participación política de la mujer y toma de decisiones en el gobierno local, dicha investigación utilizó la metodología cualitativa (empirista); y cuantitativa (racionalista). Y como conclusiones señala que la mujer que llega a desempeñar alguna actividad pública tiende a ser discriminada por el género opuesto, es común no aceptar a la mujer como sujeto o actor de la política, sino más bien como objeto de la política. La mujer está asociada a las labores domésticas y cuidado de los hijos, motivo por el cual, ver a una mujer participando en la esfera pública es objeto de múltiples críticas desde agravio al varón, del municipio y de la casa, desaire y abandono a la familia. A pesar de que la participación de la mujer en los asuntos públicos y la igualdad en el acceso a los cargos públicos son reconocidos en el sistema interamericano como en el sistema universal de

protección de derechos humanos en la práctica aún no se considera de tal manera y ante esto se concluye que la participación política de la mujer en el gobierno local de Juliaca ha estado limitada por factores sociales y culturales. Los factores sociales se ven reflejados en el nivel de instrucción y del escaso conocimiento en temas de participación política y pública; en cuanto a los factores culturales se encuentra el machismo y la discriminación los cuales son determinantes para la participación política y toma de decisiones de la mujer en las entidades local de la ciudad de Juliaca.

2.1.2. Antecedentes Locales

Terán (2018). En su investigación, Factores socioculturales y su incidencia en la participación de la mujer en la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del caserío Cerro Azul la Libertad, distrito La Encañada, 2016. En la Universidad Nacional de Cajamarca – Perú. El objetivo general fue conocer los factores socioculturales que inciden en la participación de las mujeres en la JASS. El método en esta investigación es el método hipotético-deductivo. Ya que a través de observaciones se formuló la hipótesis, para comprobarla con la investigación. En las conclusiones muestra que los factores de naturaleza social y cultural que inciden en la participación de las mujeres y los describe a continuación: Uno de los principales factores son los roles de género, los cuales establecen en nuestra sociedad, actividades para cada sexo, por lo que se considera que es un factor que no permite a la mujer participar de manera activa, ya que, al cumplir con los estereotipos impuestos por la sociedad, dedica su tiempo a actividades como las tareas del hogar y crianza de los hijos, absorbiendo gran parte de su tiempo, poniéndola en desventaja frente al varón; el grado de instrucción también influye de manera directa en la no participación de la mujer, porque al tener un grado de estudio menor, sienten que tienen menos oportunidades para su desenvolvimiento en los diferentes espacios públicos, pues no sienten capaces y seguras de sí mismas, consideran que tienen desventaja frente al varón quien está más preparado para desenvolverse en

espacios públicos asumiendo cargos; el machismo influye de manera negativa en las mujeres, ya que hace creer a la mujer que solo se puede desenvolverse en espacios privados como el hogar, reflejándose en el distinto trato y oportunidades que tiene las mujeres a diferencia del varón, pues se considera que la mujer son víctimas de violencia y como consecuencia no permite un desarrollo eficaz el ámbito social. Por lo tanto, muestra que los factores socioculturales influyen en la forma de pensar y actuar de las mujeres, y son limitantes puesto que en la sociedad en el que nos desarrollamos es desigual en cuanto a generación de oportunidades para, varones y mujeres.

Fernández (2016) En su investigación, Concepción de Género y Participación de la Mujer en las Organizaciones Comunales del Centro Poblado Choctapata - Rojaspampa, Provincia de Chota, Región Cajamarca, 2015. En la Universidad Nacional de Cajamarca – Perú. El objetivo de la investigación fue determinar la influencia de la concepción de género en la participación de la mujer en las organizaciones comunales. La metodología utilizada en esta investigación es el método deductivo-inductivo: El método deductivo en donde se establecieron deducciones que incluyeron a las unidades de análisis y a las de observación; y el método inductivo, permitieron elaborar un constructo general, tomando como base el conocimiento de datos particulares sobre concepción de género. También utilizó el método analítico-sintético, permitió advertir la estructura del objeto de investigación, discriminando la influencia de la concepción de género y descubriendo la relación que existe en la participación de la mujer. Las conclusiones están relacionadas que la concepción de género influye en la participación de la mujer del Centro Poblado Choctapata - Rojaspampa. En la población tomada como muestra en esta investigación, las concepciones de género se relacionan con debilidades, valoración social, atributos, cualidades, con estereotipos, actitudes etc., por separado para cada género, generando así una limitada participación, toma de decisiones e incorporación en los procesos organizativos comunitarios, situándola

mayormente en el ámbito del hogar y al desarrollo de actividades sin reconocimiento ni valoración social negándole a las oportunidades de ocupar cargos altos. Un ejemplo de ello es pocas veces una mujer es elegida presidenta, comúnmente ocupa el cargo de secretaria o vocales, a diferencia de los varones que tienen mayores oportunidades y accesibilidad de participación en las organizaciones de los caseríos. Otro factor relacionado es que las mujeres no participan en las organizaciones comunales de Choctapata - Rojaspampa, pues la mujer asiste, solo si es viuda o si el marido está ausente y solo cumple con el acto de presencia, pues no es participe de la toma decisiones. La concepción del varón como autoridad máxima, todavía es predominante frente a la mujer, pues en su mayoría son los varones los que toman las decisiones. Finalmente, los efectos que ha ocasionado la concepción de género en el grado participación de la mujer en las organizaciones comunales del Centro Poblado Choctapata - Rojaspampa, es sumamente alto.

2.2. Bases teóricas y conceptuales

2.2.1. Teoría estructural-funcional de Robert Merton

El funcionalismo estructural, entendido como un aspecto de la sociología abarca un conjunto de metodologías y estrategias, siendo su objetivo instaurar un orden pleno en la sociedad, es sus distintos ámbitos y actores sociales. La sociedad considerada como un sistema que está formada por partes interdependientes, “de modo que los cambios que experimenta una parte producen cambios en otra parte” (Ritzer, 1997, p.109). Asimismo, las funciones de cada parte “se definían como las consecuencias observadas que favorecen la adaptación o ajuste de un sistema dado” (Ritzer 1997, p. 12), por ejemplo, la política realiza la función del logro de metas mediante la persecución de objetivos societales y la movilización de los actores y recursos para ese fin, y así cada sistema cumple una función. Para Merton

la verificación empírica (no los supuestos teóricos) es muy fundamental, su argumento basado en “que también era necesario estudiar las organizaciones, las instituciones” (Ritzer 1997, p .130), esto como guía para la integración de la teoría y la investigación, teniendo referentes empíricos (la realidad), dándole un sentido de rigurosidad.

No todas las estructuras son indispensables para el correcto funcionamiento del sistema social, admitiendo así, el cambio social intencional. Por ejemplo, la sociedad seguiría existiendo y hasta mejoraría si se eliminara el machismo.

Las diferentes instituciones (familia, economía, política, educación, cultura) y organizaciones deben estar integradas para ayudar a la participación política de la mujer, pues son estos los que determinan las normas, valores, conocimientos, símbolos e ideas que van a ser transmitidos a través de las interrelaciones de los actores individuales, siendo de importancia para el logro del equilibrio e inclusión de las mujeres en la sociedad.

Merton señaló que “una estructura podía ser disfuncional para el sistema en su conjunto y, no obstante, seguir existiendo” (Ritzer, 1997, p. 138), en el caso de la discriminación hacia a las mujeres en unos grupos es disfuncional para la sociedad, sin embargo, siguen existiendo debido a que es funcional para una parte del sistema social. Ante esa situación, se podría decir que existe una cierta discriminación hacia la mujer por su condición que no le permite participar de manera activa y libremente en aspectos políticos lo que en términos de Merton sería una consecuencia negativa de tal forma que afectaría a la libertad de expresión y derechos de las mujeres, esto vendría a ser una disfunción.

Si bien es cierto la exclusión de la mujer en la política es funcional para los varones porque les da más oportunidad de participar y conservar sus costumbres culturales, pero es disfuncional para el grupo de las mujeres.

Sin embargo, no hay que olvidar que también estas “disfunciones son incluso para el grupo para el que son funcionales” y que “no toda estructura, costumbre, idea, creencia, etc. cumplía funciones positivas (Ritzer 1997, p. 133). Esto es porque las mujeres van a seguir regidas por normas y leyes que establecen el género masculino que en ocasiones no las benefician, las cuales a través de la historia se ha generado diversos conflictos en la sociedad. La existencia de factores de naturaleza social y cultural que limitan la participación política de la mujer, en la población del caserío Shultín se ha observado que aún persiste una cultura un tanto patriarcal, esta cultura es transmitida a sus actores tanto mujeres y varones. Siguiendo un patrón en el que es más común ver que actores del género masculino tengan más oportunidades de participar en la política que del género opuesto, cumpliendo así una función en su entorno.

2.2.2. Teoría funcional de la estratificación de Davis y Moore.

La teoría funcional de la estratificación, desarrolladas principalmente por Kingsley Davis y Wilber Moore, en términos prácticos y, paradójicamente, funcionales al tema aquí desarrollado viene a ser la forma o manera en la que una determinada sociedad se agrupa en estratos sociales de acuerdo con diversos criterios de categorización. Es decir, se tiene en cuenta la conformación de estos estratos de acuerdo con criterios, como puede ser la riqueza, poder social, político, ocupación, edad, género, etc. Esta estratificación social a la cual nos estamos refiriendo se ve materializada en la realidad en la manera en cómo, a partir de la posición que se ocupa dentro de la estructura social, se realiza la distribución de los bienes materiales, económicos, simbólicos y culturales.

Se parte entonces de que según Davis y Moore la estratificación social es vista “como algo universal y necesario. Ninguna sociedad puede existir sin estratificación, o sin clases” (Ritzer, 1997, P. 109). La

estratificación era, desde su punto de vista, una necesidad funcional y que toda sociedad ha requerido desde siempre un sistema de estratificación para lograr así su supervivencia.

Ahora bien, para el tema desarrollado en este trabajo lo importante no es en sí la estratificación sino el sistema de posiciones que ocupan las personas a partir de dicha estratificación social. Tal como menciona Ritzer (1997): “El sistema de estratificación era una estructura, es decir, la estratificación no hacía referencia a los individuos dentro del sistema de estratificación, sino a un sistema de posiciones. Se centraron en el modo en que ciertas posiciones les conferían diferentes grados de prestigio y no en el modo en que los individuos llegaban a ocupar esas posiciones” (P.110).

El lugar social se convierte de esa manera en parte fundamental dentro del sistema funcional de una sociedad. Y ese lugar es el que determina la forma en como dicho individuo o grupo de individuos participan en los procesos organizacionales e institucionales. De esta manera se puede decir entonces que la posición, según la estratificación, que tienen las mujeres dentro de la sociedad (principalmente de subordinación como resultado de procesos estructurales históricos basados en el machismo) es la que determina el nivel de participación que tienen en temas políticos.

Es en este sentido en que dicha teoría sirve como base para explicar la débil participación política que tienen las mujeres en el lugar que se centra la investigación, asumiendo que dada la posición social que ocupan esta determina los bajos niveles de participación tanto en organizaciones sociales y políticas. Es decir, la explicación va orientada a que estructuralmente la estratificación social, en primeros términos determina la posición o lugar social de ciertos individuos, y a partir de ello esto coacciona la participación e involucramiento en procesos políticos, sociales, económicos, etc.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Ciudadano: la palabra ciudadano tiene diferentes interpretaciones según Lara (2010) citado en Lizcano (2012) define a ciudadano como una “persona quien tiene la nacionalidad de un país, tiene los derechos y las obligaciones que sus leyes determinan en dicha nación”.

Ciudadanía: La ciudadanía viene a ser “el conjunto de prácticas que define a una persona como miembro de pleno derecho dentro de una sociedad. La ciudadanía formal implica la posesión de documentos de identidad como pasaporte otorgado por el estado, mientras que la sustantiva define el conjunto de derechos y obligaciones que tienen los miembros de una comunidad política. Por lo tanto, la ciudadanía implica obligaciones a cargo de las instituciones públicas para responder a los compromisos de participación de los derechos concedidos” (Giner, Lamo & Torres 2002, p. 107).

Estereotipos: Los estereotipos degradan a las mujeres, les asignan roles serviles en la sociedad y devalúan sus atributos y características. Los prejuicios sobre la inferioridad de las mujeres y sus roles estereotipados generan irrespeto por ellas además de su devaluación en todos los sectores de la sociedad, así mismo los estereotipos de género hacen referencia a la construcción o comprensión de los hombres y las mujeres, debido a la diferencia entre sus funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales. (Cook & Cusack 2010, p. 2)

Democracia: La democracia “es el orden político en el que la soberanía es ejercida por el pueblo. En ella todos los miembros adultos y capaces son ciudadanos con plenos derechos políticos. En el ámbito político por entenderse que es el orden político más adecuado para el ejercicio de las libertades y responsabilidades del ciudadano”. (Giner, Lamo & Torres 2002, p.179)

Derecho político: Según Rousseau (2017), los derechos políticos,

son los derechos que tienen todos los ciudadanos de participar en la dirección de los asuntos públicos que atañen al país al que pertenecen, ya sea directamente o a través de representantes, y de formar parte de los procesos políticos democráticos de constitución de sus gobiernos.

Desigualdad de género: La desigualdad de género es considerada como distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres, a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisiones, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria. (INMUJERES 2007, p.)

Discriminación: Para Giner, Lamo & Torres (2002), la discriminación es un acto que trata con inferioridad a una persona o colectividad por diversos motivos los cuales pueden ser: políticos, religiosos, raciales, etc. La discriminación implica un trato injusto, inmotivado y arbitrario en la imposición de cargas o adscripción de beneficios y privilegios.

Factores socioculturales: Existen factores sociales y culturales que influyen de manera significativa en las mujeres y su participación en diferentes aspectos de su vida y son estos factores que van a condicionar a las personas, a tomar actitudes y posturas, en el desenvolvimiento de sus acciones, regidas por la sociedad.

Factores sociales: Los factores sociales son aquellos que afectan a nuestro pensamiento y comportamiento en la vida cotidiana. Por lo tanto, los factores sociales son aquellos elementos condicionantes que intervienen en la participación política de la mujer, debido a que estos factores transforman el entorno social del ser humano, según Enriquez y Pedraza (2017) “existen algunos factores sociales como, por ejemplo: el estado civil,

ocupación, tipo de familia; entre otros” los cuales afectan el comportamiento y participación de las mujeres en el ámbito político.

Factores culturales: Los factores culturales son rasgos que permiten diferenciar a los grupos humanos dentro de un mismo ámbito geográfico, este determina, regula y moldea la conducta de los seres humanos. Asimismo, son un conjunto de elementos, valores o conocimientos aprendidos, compartidos y transmitidos a un grupo de personas los que se encargan de transmitirlos de generación en generación, lo cual incluyen de manera notoria en el comportamiento del ser humano. Entre estos destacan: creencias, hábitos, ritos, capacidades, idiomas, costumbres, educación, etc.

Marginación: la marginación es la desigualdad en la participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios (Cortés 2006, p. 74) teniendo en cuenta que estos beneficios tienen que ver con la educación, vivienda e ingresos monetarios.

Participación política de la mujer: es de conocimiento general la mujer que desde los inicios de la civilización ha sufrido un trato discriminatorio en todos los ámbitos privado y público (participación en política). Antiguamente, se consideraba que una mujer no tenía las capacidades intelectuales suficientes para expresar sus diversos puntos de vista con relación a asuntos públicos, por ende, no podía pensar en formar parte de la vida política, en las localidades existía una creencia generalizada respecto a que la mujer no estaba capacitada para asumir puestos de liderazgo, por ello se les negaba la oportunidad de acceder al servicio de la educación.

Teniendo esto como referencia podemos definir a la Participación Política como las actividades realizadas por los ciudadanos con la finalidad de intervenir en la elección de gobernantes o asuntos que tengan que ver con

asuntos públicos o políticos. De esta manera se concluye, que la participación política es un concepto pluridimensional, es decir, tiene varios modos de participación por lo cual Molina y Pérez (1985) distinguen cinco modos básicos de participación política “votar, campaña política, actividad comunitaria, actividad particular y ejercicio de cargos públicos de dirección política”

Veamos a continuación en que consiste cada una de ellas:

a). Votar: tiene que ver con sufragio en los distintos tipos de elecciones y consultas populares que se realice en el país o comunidad. Este modo de participación es un acto individual debido a que cada ciudadano es responsable de emitir su voto

b). Campaña política: implica diversos aspectos como ser miembro de un partido, la asistencia a reuniones políticas, trabajo por un candidato o partido, cooperación económica para la campaña de un candidato o partido. Este modo y participación requiere iniciativa y cooperación de parte del ciudadano.

c). Actividad comunitaria: tiene que ver con la organización para solucionar algún problema de la comunidad, entre las actividades que se puede realizar son, organizar o formar parte de grupos de trabajo o comités. Este modo de participación requiere de bastante iniciativa y cooperación entre los individuos.

d). Actividad particular: implica tener contactos particulares con funcionarios públicos, de manera forma personal o por medio de cartas, peticiones individuales, etc. En esta actividad no es necesario la cooperación.

e). Ejercicio de cargos públicos de dirección política: implica ser un funcionario de la administración pública, de los equipos de trabajo vinculados al diseño, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas

públicas. En esta actividad es necesario tener iniciativa y precisión debido a que se trabaja por el bien de la colectividad.

Normatividad de la participación política de las mujeres.

- Normas internacionales:

Declaración de los derechos humanos: Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948, “es derecho de toda persona a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, y de acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas” (Asamblea General de las Naciones Unidas 2012, p. 1).

Declaración y programa de acción de Viena: Aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, “fue el prelude de otros adelantos. Los derechos de la mujer fueron finalmente reconocidos de manera indiscutible como derechos humanos”. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas 1993, p. 10).

Pacto internacional de derechos civiles y políticos: Adoptado y ratificado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), 16 de diciembre de 1966, Entra en vigor el 23 de marzo de 1976. En el Artículo 3 “Los Estados Parte se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.” (Naciones Unidas SF, p. 2).

Convención de las naciones unidas sobre la eliminación sobre todas las formas de discriminación contra la mujer: Aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981. Argumenta que, “considerando que los Estados Parte en los

Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos en hombres y mujeres, Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer” (Defensoría Del Pueblo 2019, p.7), aún persiste la preocupación, porque se ha comprobado “que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones”, ante ello se recalca que al discriminar a una mujer se vulnera los principios de la igualdad de derechos y en respeto de la dignidad humana”, lo cual impide la participación de la mujer en igualdad de condiciones que los varones, en la vida política, económica, cultural, social, de su pueblo, obstruyendo el bienestar de la sociedad y de la familia, lo que retrasa el desenvolvimiento de la mujer en asuntos públicos de su país.

Se reconoce que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia. La Convención se concentra en tres aspectos de la situación de la mujer. El de los derechos civiles, la condición jurídica y social de la mujer. En el Artículo 5 señala que los Estados Parte deben de tomar las medidas apropiadas para “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres” (DEFENSORIA DEL PUEBLO 2019 p. 10). En el Perú entró en vigor el 13 de junio de 1982, en la constitución política (1993) se ratifica esta convención mediante resolución legislativa N° 23431.

- Normas nacionales

El Perú se basó en los distintos convenios de las naciones unidas con el fin de eliminar la desigualdad entre varones y mujeres y la discriminación que existe hacia las mujeres. A partir de estos convenios es que en Perú se ha ido adoptando medidas en contra de la discriminación para la incorporación de la mujer en la esfera política.

En el año 2019 la publicación realizada en el diario “El Peruano”, señala que a pesar de que “el Perú ha experimentado un crecimiento económico que le ha permitido mejorar la calidad de vida y las oportunidades de sus habitantes. Sin embargo, la persistencia de múltiples desigualdades –y al centro de ellas- la desigualdad entre mujeres y hombres, constituyen el urgente desafío para el desarrollo sostenible” (Diario El Peruano, p.6). Las brechas existentes, tanto el empleo, ingresos, uso del tiempo, participación, etc. hacen necesaria la implementación de una política pública, lo cual desde un enfoque multisectorial “aborde las principales causas de la discriminación y la desigualdad que afecta principalmente a las mujeres, quienes constituyendo el 50,8% de la población, viven con un limitado ejercicio de sus derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo, situación que requiere de una decidida intervención desde el Estado para impedir su sistemática reproducción social y transmisión intergeneracional” (Diario El Peruano, p.6).

En 1996, se crea la Defensoría Adjunta de los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo para concentrarse específicamente en los casos de vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

En el año 1996 crea el PROMUDEH (Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano) quien se encarga de atender las brechas entre mujeres y hombres. Así como de establecer políticas específicas al respecto, “teniendo como finalidad el desarrollo de la

mujer y la familia, bajo el principio de igualdad de oportunidades, promoviendo actividades que favorezcan el desarrollo humano, atendiendo de manera prioritaria a los menores en riesgo”.

En 1997, se forma la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, para formular y evaluar proyectos legislativos referentes al avance de las mujeres.

En el Marco de la Ley de Modernización y Reforma del Estado se da la Ley 27779. Ley Orgánica que modifica la organización y funciones de los Ministerios, 2002. En el art.34. establece como función del MIMDES la promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer y la equidad de género.

Ley 27793. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2002. En el Art.2 señala que el MIMDES formula, aprueba, ejecuta y supervisa las políticas de mujer y desarrollo social promoviendo la equidad de género, es decir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se institucionaliza la transversalización del enfoque de igualdad y oportunidades, es decir equidad de género, en las regiones y gobiernos locales con la creación de dos direcciones normativas dentro de la Dirección General de la Mujer.

Asimismo, con respecto a la participación política de las mujeres se presentan las siguientes leyes: Ley de Cuotas electorales. Ley Orgánica de Elecciones Generales N° 26859 modificada por Ley N° 27387, aprobada en 1997.

Ley 26864 de Elecciones Municipales, 1997. Las listas de candidatos deben estar conformada por no menos de 25% de mujeres y varones, posteriormente dicha fue incrementada por la Ley N° 27683 de Elecciones Regionales, 2002. Las listas de candidatos deben estar conformadas por no menos de un 30% de hombres o mujeres.

Hasta el año 2018 los estudios realizados sobre la aplicación de la cuota de género “llamaron la atención sobre la urgente necesidad de implementar medidas complementarias a las cuotas como la paridad y la alternancia, ello con el objetivo de garantizar una mayor presencia femenina en cargos de representación” (ONPE, 2019, p. 23). Cabe resaltar que “Las cuotas promueven una equidad mínima para que la representación de todos los sectores de la ciudadanía sea efectiva” (ONPE, 2019, p.45).

Las cuotas se dividen de la siguiente manera:

- a). Constitucionales: las cuotas se consagran como parte de la Constitución.
- b). Legislativas: las cuotas se establecen en las leyes electorales u otro tipo de leyes a favor de la participación.
- c). Dentro de los partidos políticos: que establecen el uso de las cuotas electorales dentro de sus procesos de selección interna.

A partir de esta clasificación, las modalidades reconocidas de las cuotas electorales son:

1. Obligatorias: El porcentaje se encuentra establecido en la ley de manera forzosa y se contemplan sanciones en caso de incumplir estas medidas.
2. Indicativas: el porcentaje puede o no encontrarse establecido, pero se deja a discrecionalidad su aplicación.

Política: Para Giner, Lamo & Torres (2002), la expresión política en castellano posee doble significado: por una parte, la política es un proceso social mediante el cual los hombres o sus agrupaciones, se distribuyen poder, autoridad y recursos de modo que las decisiones alcanzadas poseen fuerza y entran en vigor dentro de un ámbito dado. Por otra parte, política

se refiere a la estrategia o línea de actuación que sigue un individuo o un grupo con respecto a un objetivo.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la investigación

Los factores socioculturales influyen negativamente en la participación política de la mujer del Caserío Shultín – Baños del Inca - Cajamarca, 2022.

3.2. Variables

Variable dependiente: Participación política.

Variable independiente: Factores socioculturales.

3.2.1. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION	DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO
Factores socioculturales	Son aquellos elementos condicionantes que intervienen en la participación política de la mujer, debido a que estos factores transforman el entorno social del ser humano y condicionan a las personas, a tomar actitudes y posturas en el desenvolvimiento de sus acciones, regidas por la sociedad.	Factores sociales	Estado civil	Encuesta y entrevistas
			Ocupación	
			Tipo de familia	
		Factores culturales	Nivel de educación	
			Nivel de conocimiento en asuntos políticos.	
			Machismo	
Participación política de la mujer	Participación Política son actividades realizadas por las mujeres con la finalidad de intervenir en la elección de gobernantes o asuntos que tengan que ver con temas públicos o políticos. De esta manera se concluye que la participación política es un concepto pluridimensional, es decir tiene varios modos de participación.	Modos de Participación	Votar	Encuesta y entrevistas
			Campaña política	
			Actividad comunitaria	
			Actividad particular	
			Ejercicio en cargos públicos de dirección política.	

3.3. Población

En el trabajo de investigación la población universal estuvo constituida por las personas del sexo femenino del Caserío Shultín. Esta población, según sus padrones comunales es de 136 mujeres, mayores de 18 años y menores de 65 años.

3.4. Muestra

La muestra estuvo comprendida por mujeres mayores de 18 años del Caserío Shultín, siendo un total de 102 mujeres. Puesto que se utilizó el muestreo aleatorio simple, donde las mujeres 18 años en adelante y menores de 65, tuvieron la misma probabilidad de conformar la muestra.

$$n = \frac{Z^2 PQN}{E^2 (N - 1) + Z^2 PQ} \quad n = 102$$

N= Población = 136 mujeres mayores de 18 años y menores de 65 años.

Z= Nivel de confianza (95% = 1.96).

P= Probabilidad a favor: (50% = 0.5).

Q= Probabilidad en contra: (50% = 0.5).

E= Error de estándar: (5% = 0.05)

n = Tamaño de la muestra

A Partir de la aplicación de la fórmula se trabajó con 102 mujeres, las cuales fueron parte de la investigación, a las mismas que se les había aplicado la encuesta. Por otro lado, para el tema de la entrevista se seleccionó a 5 mujeres, de acuerdo con su nivel de importancia dentro del Caserío Shultín (Asumir un cargo).

3.5. Unidad de Análisis

La unidad de análisis está constituida por las ciudadanas del Caserío Shultín.

3.6. Unidad de observación

Está constituida por las mujeres (ciudadanas) y varones (ciudadanos) del Caserío Shultín – Baños del Inca –Cajamarca.

3.7. Tipo de Investigación

- **Según el nivel de conocimiento:** La investigación es de carácter descriptivo, según este tipo de investigación los hechos como son observados son descritos tal y como se presentan en la realidad. Los estudios descriptivos según Hernández, Fernández y Baptista, (2010). “miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”.
- **Por su finalidad:** por su finalidad o tipo, es una investigación básica, porque busca ampliar el conocimiento teórico
- **Por el método de contrastación:** es no experimental y transeccional, porque se ha recolectado datos en un momento determinado.

3.8. Diseño de la investigación

El diseño seleccionado quedó determinado como no experimental, porque se realizó sin la manipulación deliberada de variables.

Para ello se tuvo en cuenta lo siguiente: primero se realizó la observación y análisis de la problemática encontrada en cuanto a la participación política de las mujeres del Caserío Shultín – Baños del Inca - Cajamarca, basado en la investigación. Se dio inicio con la búsqueda de información primaria y secundaria, lo que sustentaría la investigación, formando lo que es el marco teórico, luego se recogió información utilizando instrumentos de investigación, finalmente se analizaron los resultados obtenidos de dicha investigación.

3.9. Técnica e instrumento de recolección de datos

3.9.1. Técnicas de recojo de información

La observación: se utilizó con el fin de recoger datos e información sobre el objeto de estudio y codificar la misma para ser analizada.

La encuesta: se utilizó para realizar un análisis descriptivo del problema, el cual permitió obtener información con relación a las variables que se ha investigado y corroborar la hipótesis planteada, sin modificar el entorno ni controlar el proceso de aplicación. La información se obtuvo realizando un conjunto de preguntas con alternativas ya prediseñadas dirigido a las mujeres mayores de 18 años y menores de 65 años del caserío Shultín.

La entrevista: se utilizó para la recopilación de datos e información más detallada de la problemática, la entrevista a profundidad, que consistió en la realización de una plática informal entre el investigador e informante (mujeres del Caserío Shultín), donde se seleccionó a 5 mujeres para ser entrevistadas.

3.9.2. Instrumentos de recojo de información

Ficha de Observación: Se aplicó a la investigación una guía de observación directa a fin de identificar el problema que se presenta, las costumbres y patrones culturales de la realidad del contexto donde se encuentran las mujeres del Caserío Shultín.

Cuestionario: esta técnica se aplicó a una muestra de la población, para obtener datos generales, como: sexo, edad, ocupación, escolaridad, nivel de ingresos, entre otros. Permitted una respuesta directa, se elaboró según las variables (Impacto sociocultural y participación política de la mujer), en relación con los indicadores que proceden de ellas y teniendo en cuenta la hipótesis y objetivos específicos.

Guía de entrevista: donde se encuentran las preguntas o temas que se considera interesante analizar, señalando el tiempo que se dedicará a cada pregunta o tema. Para aplicar la entrevista se realizó una selección minuciosa de las personas que serían entrevistadas, por lo que se concretó a los informantes claves que podrían brindar información y que en cierta manera reflejan el pensamiento de las mujeres del caserío Shultín, debido a que con la entrevista aporta información más detallada y así permitió efectuar el análisis de tipo cualitativo.

3.10. Procedimiento y análisis de resultados.

Los métodos de análisis de datos que se utilizaron en esta investigación fueron los siguientes:

a. Estadística descriptiva:

Matriz de puntuaciones de las dimensiones de las variables Independiente y dependiente.

- Construcción de tablas para la distribución de frecuencias.
- Elaboración de figuras estadísticas de las tablas de frecuencias.

b. Estadística inferencial:

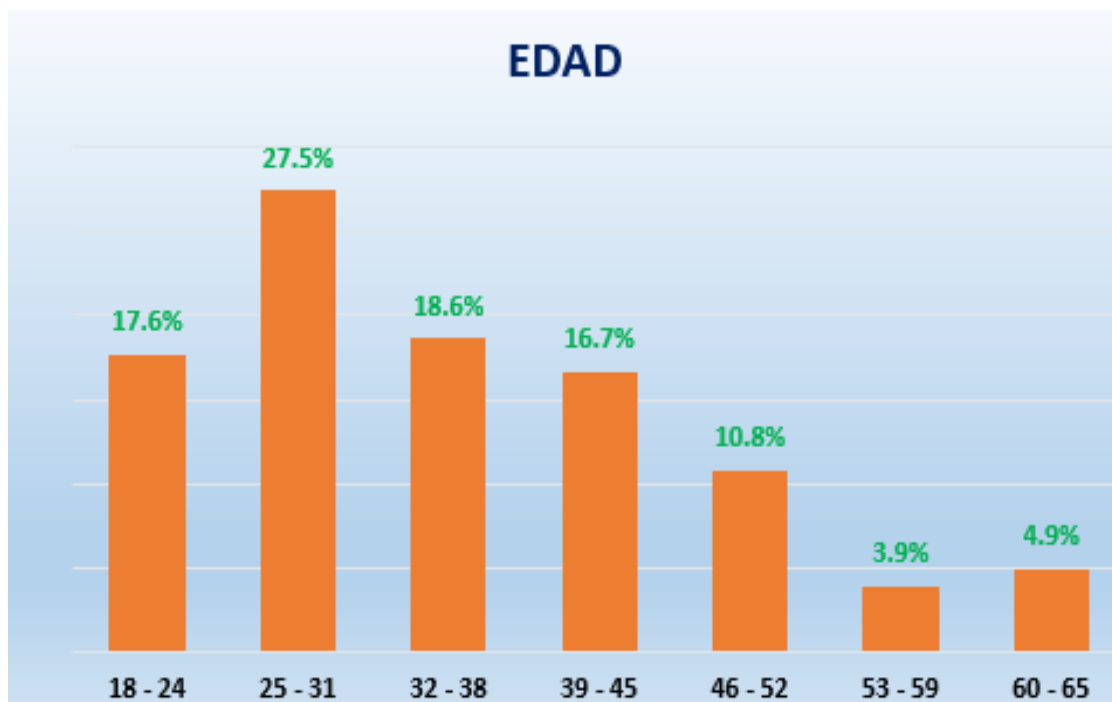
Una vez obtenidos los datos, se procedió a analizar cada uno de ellos, atendiendo a los objetivos y variables de investigación, de manera tal que se pudo contrastar hipótesis, y así comprobar cada una de ellas.

Para el procesamiento de los datos, así como para la contrastación de la hipótesis de investigación, se usó el software de estadística para ciencias sociales (SPSS V24).

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de Resultados

Figura 1: Edad de las mujeres encuestadas



Fuente: elaboración propia

En la figura 1 se presenta la edad de las mujeres encuestadas del caserío Shultín, donde se establecieron intervalos de: 18 a 24 años, 25 a 31 años, 32 a 38 años, 39 a 45 años, 46 a 52 años, 53 a 59 años, 60 a 65 años. Se ha considerado estos intervalos debido a que en el Perú el voto o sufragio es obligatorio a partir de los 18 años, en cambio para las personas mayores de 65 años el voto es facultativo.

El porcentaje más alto en el que se encuentra la población objetivo, aunque no mayoría, está en la edad del parámetro 25-31 años (27.5%). Y el nivel porcentual más bajo se encuentra en el parámetro 53-59 años (3.9%). Sin embargo, no es una distribución marcada por los extremos, sino que la muestra se distribuye más o menos en todos los parámetros. Agrupando porcentualmente la mayoría entre 18 y 45 años.

Figura 2: Estado civil de las encuestadas

Fuente: elaboración propia

En la figura 2 se presenta el estado civil de las mujeres que fueron encuestadas, se establecieron cinco ítems: soltera, la persona que no ha contraído nupcias; conviviente, persona que no está casada con su cónyuge, pero comparten la misma vivienda y algunos tienen hijos; casada, persona que ha contraído nupcias, ya sea por lo religioso o civil; viuda, persona que ha perdido a su cónyuge por fallecimiento; divorciada, persona que se ha separado de su cónyuge, disolución del vínculo matrimonial.

El porcentaje más alto de estado civil de las encuestadas se encuentra en la categoría conviviente (37.2%), mientras que el más bajo en la categoría divorciada (0.9%). Para la temática de la investigación relacionada a la subordinación de la mujer con relación al hombre en temas de participación política, es interesante notar que la mayor concentración se encuentra en las categorías conviviente y casada. Sin embargo, también se presenta un porcentaje más o menos alto en la categoría “soltera”.

Figura 3: Ocupación de las encuestadas



Fuente: elaboración propia

En la figura 3 se presenta cuatro ítems que hacen referencia a la ocupación de las mujeres encuestadas, los cuales son: trabaja, persona que tiene un empleo formal o informal fuera del hogar y recibe una remuneración mensual; estudiante, persona que tiene como principal ocupación el estudio; trabajo doméstico, persona que realiza labores dentro del hogar y no percibe una remuneración económica; jubilado o pensionista, persona que ha cumplido su ciclo laboral, ha dejado de trabajar y percibe una pensión.

La gran mayoría de mujeres encuestadas, con relación a su ocupación, se encuentran actualmente trabajando (90.1%) agrupando las categorías trabaja (68.8%), la mayoría en las encuestadas) y trabajo doméstico (21.3%). De esta manera se puede notar que más de dos tercios de la población objetivo tiene un trabajo en el cual se desempeña, y es una arista que deslinda el tipo de subordinación de carácter laboral o económico de las mujeres hacia los varones. Dando más influencia a la subordinación de tipo sociocultural.

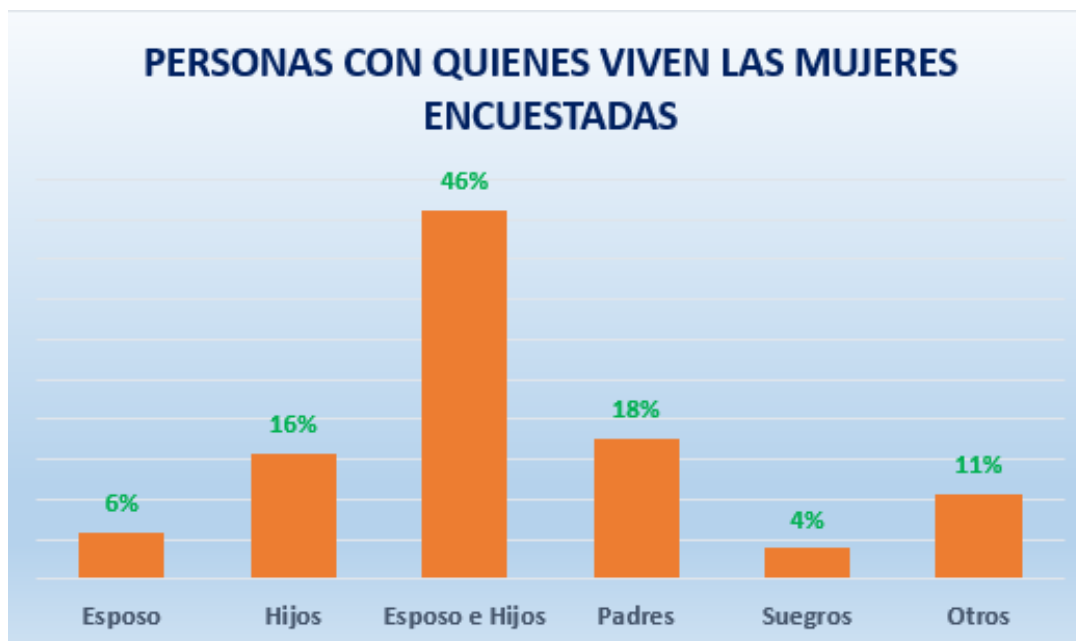
Figura 4: Cantidad y tipo de personas que viven con las encuestadas



Fuente: Elaboración propia

En la Figura 4 se hace referencia al número de personas que viven con las mujeres encuestadas: de 1 a 4 personas; de 5 a 8 personas; de 9 a más personas. En el ítem del tipo de familia a la que pertenecen las encuestadas, se obtienen los siguientes resultados: la gran mayoría de encuestadas viven en familias de 1 a 4 miembros (79.4%), de 5 a 6 miembros (16.6%) y en menor cantidad de miembros es de 9 a más (3.9%), lo que hace notorio que los hogares son nucleares.

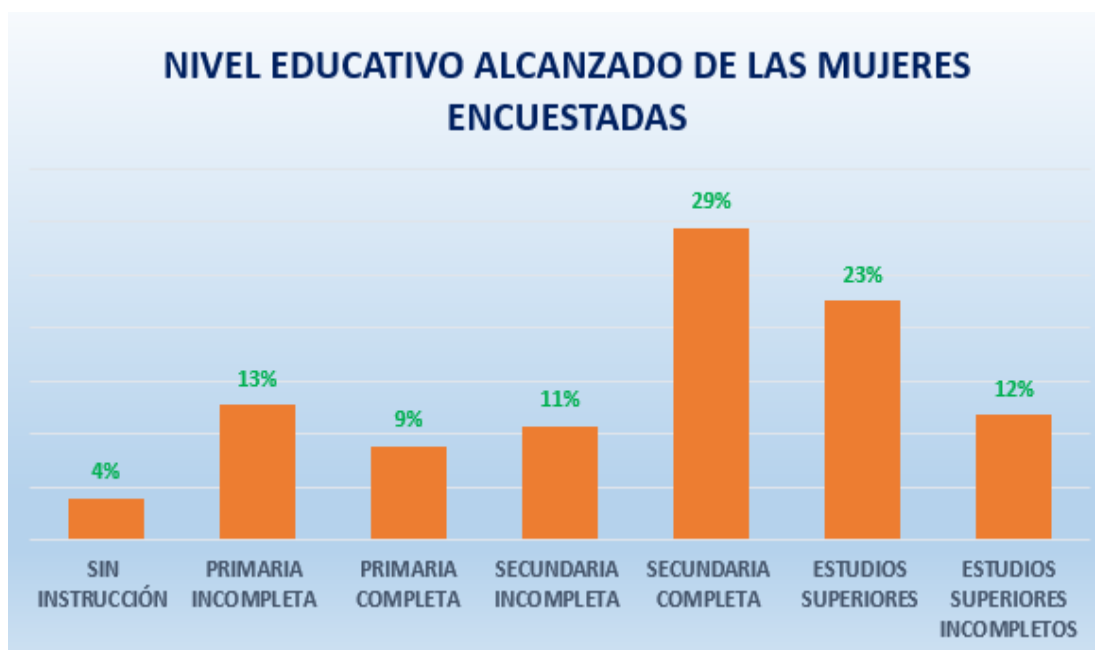
Figura 5: Tipo de personas que viven con las encuestadas



Fuente: elaboración propia

En la figura 5 se tiene en cuenta seis ítems relacionado a las personas con las que vive cada mujer que ha sido encuestada: esposo, la mujer que vive solo con su esposo; hijos, la mujer que vive en casa solo con sus hijos; esposo e hijos, la mujer que vive en casa junto a su esposo e hijos; padres, personas que no han contraído nupcias o tienen pareja que aún vive en casa de sus padres; con sus suegros, personas que han contraído nupcias o son convivientes y viven en casa de los padres su esposo o conviviente. En cuanto a las personas con las que viven las mujeres encuestadas, principalmente pertenecen a hogares nucleares, padres e hijos (46%), en tanto hay mujeres que también viven con sus padres (18%). Mientras que los niveles más bajos se encuentran en mujeres que viven con suegros (4%).

Figura 6: Nivel educativo alcanzado



Fuente: elaboración propia

En la figura 6 se presenta el gráfico con los ítems relacionados al nivel educativo alcanzado por las mujeres: sin instrucción, persona que no ha aprobado ningún grado escolar dentro del Sistema Educativo Nacional; primaria incompleta, persona que no ha concluido sus estudios en el nivel primario; primaria completa, persona que ha concluido sus estudios primarios; secundaria incompleta, persona que no ha concluido sus estudios en el nivel secundarios; estudios superiores, persona que cursa sus estudios en una universidad o instituto y persona que ha concluido sus estudios en una universidad o instituto; estudios superiores incompletos, persona que se ha retirado o dejado inconcluso sus estudios en la universidad o instituto.

La mayoría de encuestadas tienen un nivel de instrucción de secundaria completa (29%), mientras que sin instrucción solo se encuentra un 4%. Es interesante detallar que más de la mitad de la población objetivo (64%) tienen mínimamente secundaria completa, en otros casos estudios superiores (23%) y estudios superiores incompletos (12%). Además de estos datos se puede deducir que un 96% sabe cómo mínimo leer y escribir, y solo un 4% presenta una condición de analfabetismo.

Figura 7: Interés por continuar estudios académicos

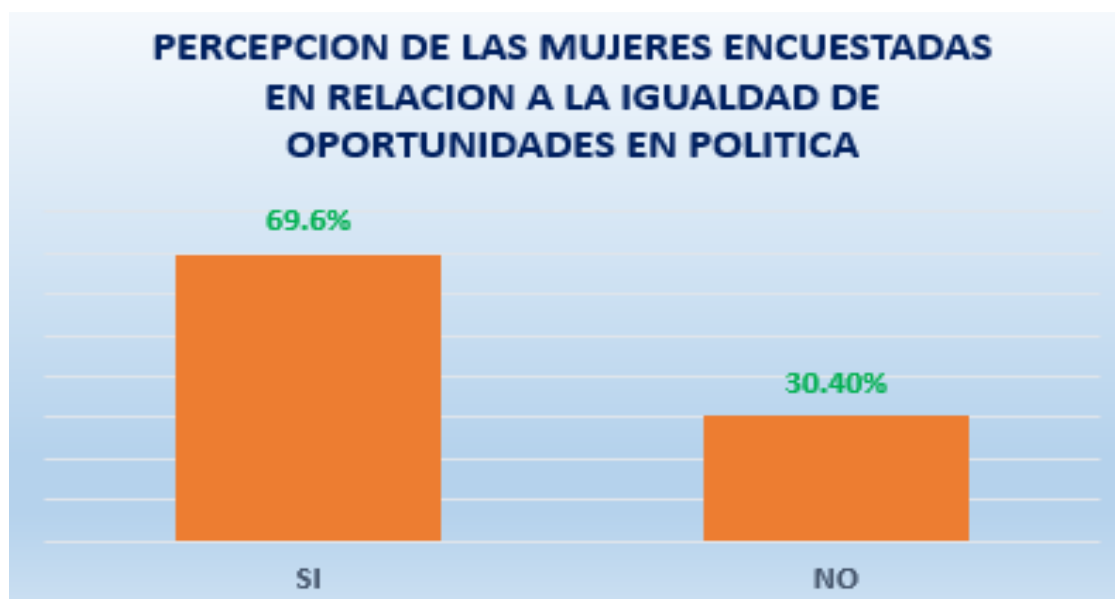


Fuente: elaboración propia

En la figura 7, interés por seguir estudiando contiene dos ítems: SI, persona que por motivos personales no ha culminado sus estudios, pero le gustaría y/o gustado continuar con sus estudios; NO, persona que ya no desea continuar con sus estudios. Entre las mujeres encuestadas más de la tercera parte (78.4%) le gustaría y/o le hubiese gustado seguir estudiando y solo un 21.6% no tiene ese interés en complementar sus estudios.

Esto demuestra que aún persiste el interés de la mujer por sobresalir y superación personal. La principal razón es debido a que muchas de ellas se comprometieron siendo muy jóvenes, sus padres no les continuaron apoyando en sus estudios, pero eso no pasaba con los varones, quienes a pesar de haberse comprometido continuaron con sus estudios, ya sea secundarios, técnicos y universitarios.

Figura 8: Percepción de igualdad de oportunidades

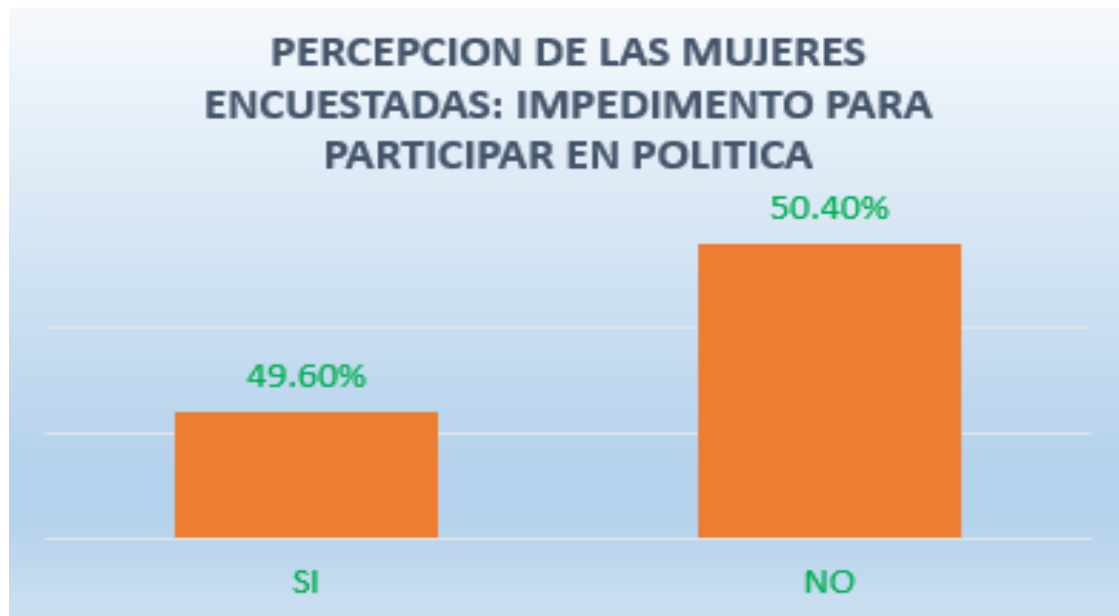


Fuente: Elaboración propia

La figura 8 corresponde a la opinión de las encuestadas respecto a la existencia de desigualdad de oportunidades en el ámbito político, donde responden: SI, respuesta que afirma la existencia de desigualdad de oportunidades; NO, respuesta que niega la existencia de desigualdad de oportunidades. La respuesta de las mujeres acerca de la existencia de desigualdad de oportunidades entre varones y mujeres para participar en política, más de la tercera parte (69.6%) consideran que, si existe una desigualdad, mientras que solo un 30.4% percibe que existe totalmente igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

La percepción que tiene la mayor parte de las mujeres es que no tienen el respaldo para participar en la política, por ello el desinterés, aumentando las brechas de género.

Figura 9: Impedimento para participar en política

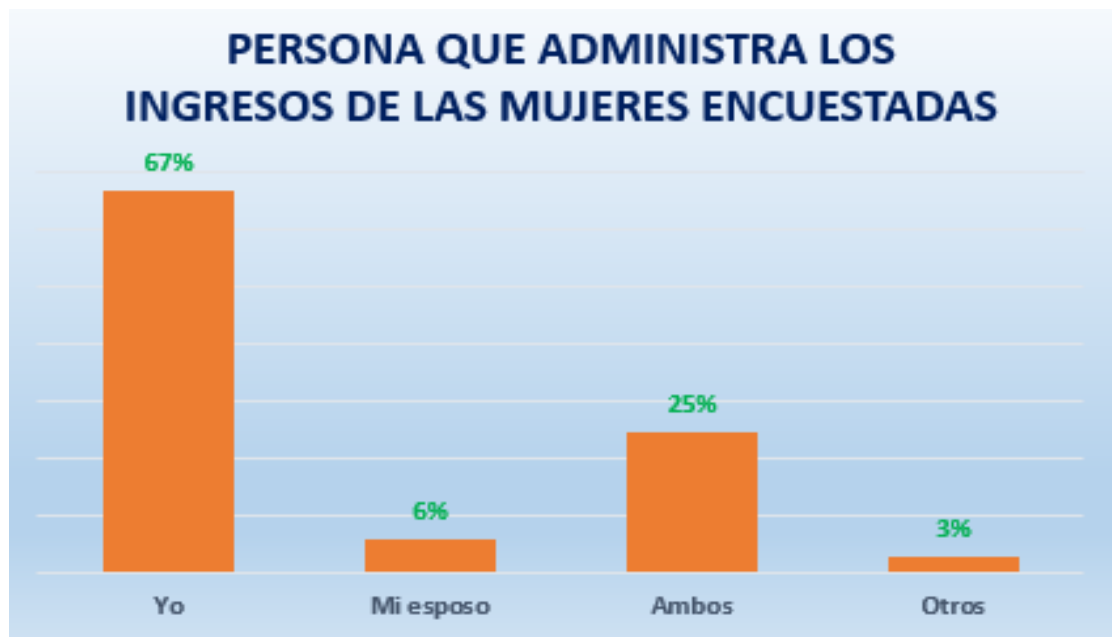


Fuente: Elaboración propia

En la figura 9 con relación a si la mujer tiene impedimento para participar en política da lugar a la respuesta: SI, respuesta que afirma la existencia de impedimento para participar en política; NO, respuesta negativa a la pregunta respecto al impedimento para participar en política. De la muestra escogida para ese estudio en la sección de la percepción de las mujeres con relación a si sienten que tienen un impedimento, expresado de diversas maneras, de algún miembro cercano de su círculo social para participar en asuntos políticos, un asombroso 49.6% considera que si existe alguna forma de impedimento para que ella puede participar en política mientras que el 50.4% considera que existe plena libertad para que ellas puedan participar en cuestiones políticas.

Los resultados muestran solo un pequeño porcentaje de diferencia, lo que hace evidente que aún está presente el machismo en nuestra sociedad, más aún en la zona rural como lo es el Caserío Shultín, donde la labor de la mujer está basada en las labores dedicadas al hogar y a la familia.

Figura 10: Persona que administra los ingresos de las encuestadas

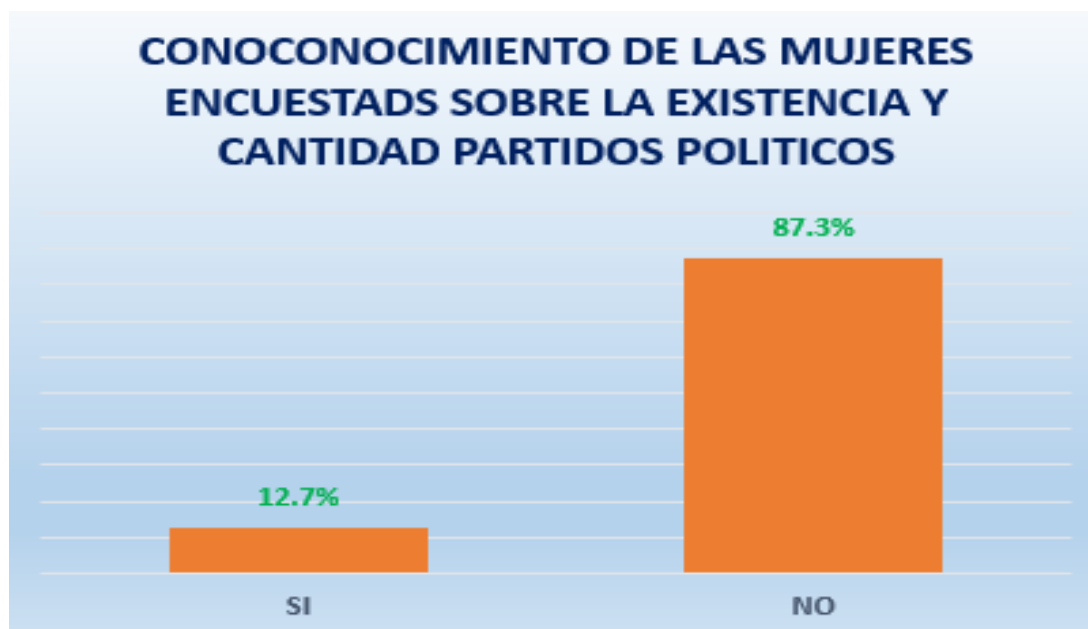


Fuente: elaboración propia

En la figura 10 se presentaron los ítems relacionado a la persona que administra los ingresos en el hogar donde vive cada mujer encuestada: “la encuestada”, cuando la mujer ya sea soltera, casada, viuda o divorciada es quien administra sus ingresos económicos; “mi esposo”, en el hogar es el varón quién administra los ingresos económicos; “ambos”, tanto el varón como la mujer administran juntos los ingresos económicos; “otros”, cuando el que administra los ingresos son terceras personas, ya sea los padres de mujeres o demás.

Una de las formas de dominio de una persona sobre otra es de tipo económico, para el análisis de esta variable se realizó un ítem que vislumbra quien es la persona que administra los ingresos de las encuestadas. Como se nota la gran mayoría, más de la tercera parte, es ella misma la que administra sus ingresos, denotando así una independencia administrativa con relación a otras personas, y en especial de su pareja. Mientras que solo del 6% le administra su esposo, otros solo un 3% y ambos un 25%, vislumbrando así que la cuarta parte de las encuestadas asumen que debe existir un rol de complementariedad con su pareja.

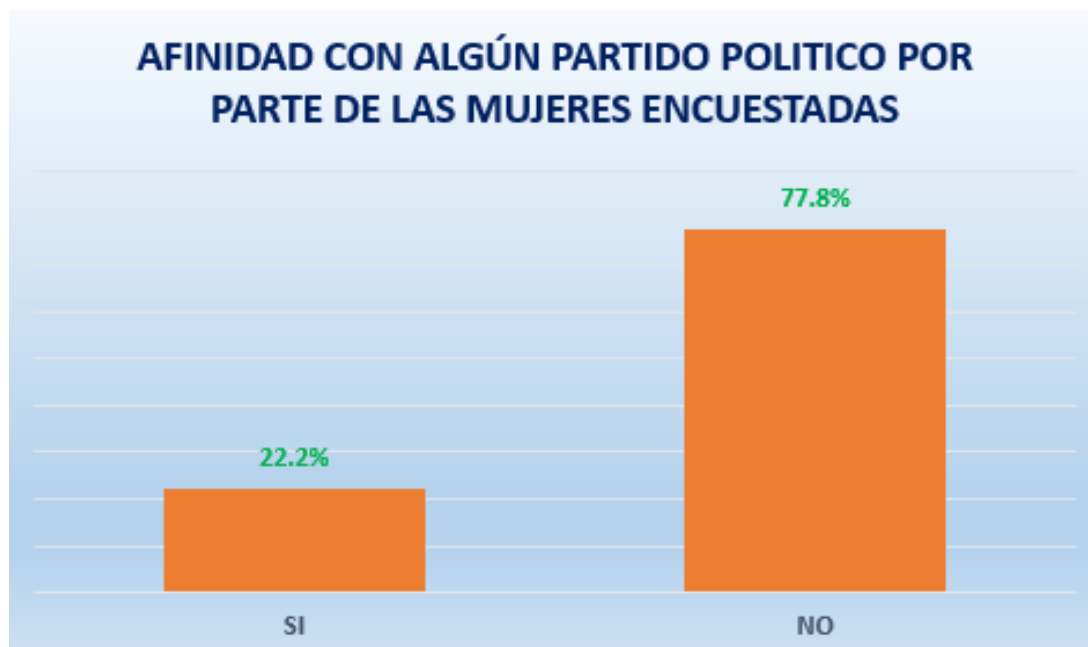
Figura 11: Conocimiento acerca de los partidos políticos



Fuente: Elaboración propia

En esta sección de análisis, se busca detallar el conocimiento que tiene la población objetivo con relación a los partidos políticos (asumiendo que estos son los máximos entes representantes de la participación política), SÍ, significa que las mujeres sí conocen la cantidad de partidos políticos; NO, la persona encuestada no sabe la cantidad de partidos políticos que participaron en las últimas elecciones. De las encuestadas un escandaloso 87.3% no conoce cuántos partidos políticos han participado en las últimas elecciones, denotando así un pobre conocimiento acerca de partidos políticos en general. Y únicamente un 12.7% respondió que sí conoce.

Figura 12: Simpatía con los partidos políticos



Fuente: elaboración propia

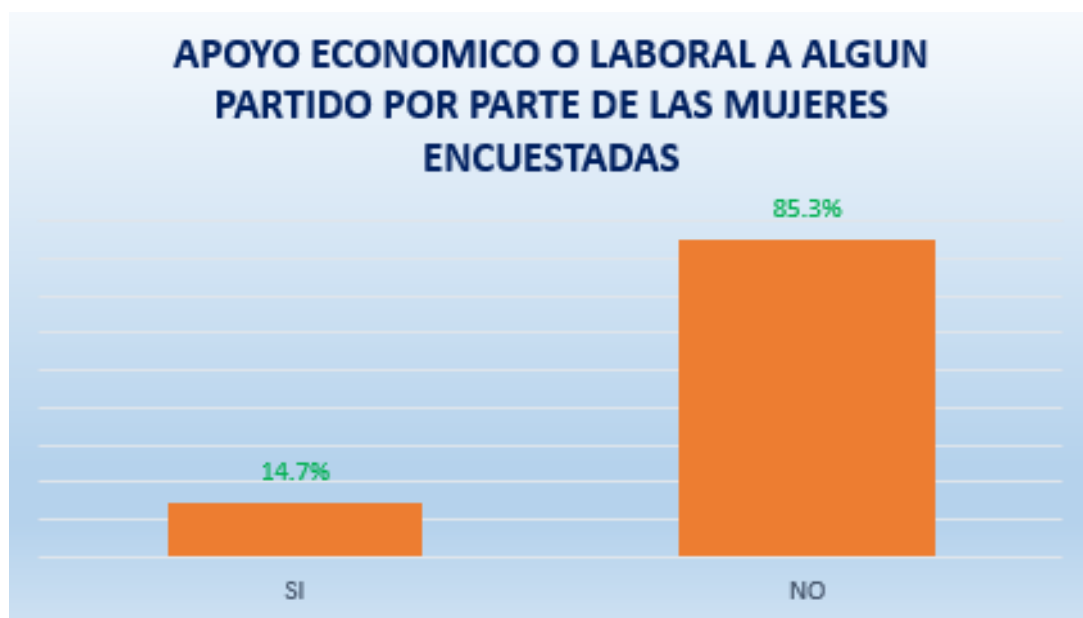
La figura 12 hace referencia a si la encuestada es simpatizante de algún partido político:SI, indica que la persona simpatiza con algún partido político; NO, indica que la persona no simpatiza con ningún partido político. En esta misma línea más de la tercera parte de encuestadas (77.8%) no simpatiza con algún partido político; por lo mismo, sería muy difícil su pertenencia o afiliación a algún partido, casi nula. Y un 22.2% sí tiene simpatía con algún partido y por lo mismo sería posible su pertenencia y participación representando a alguno de ellos. Las mujeres no se sienten identificadas y por ende no participan en los partidos políticos porque aún no se da lugar a las mujeres ni se respetan sus derechos como ciudadanas.

Figura 13: Participación en organizaciones sociales y políticas



Fuente: elaboración propia

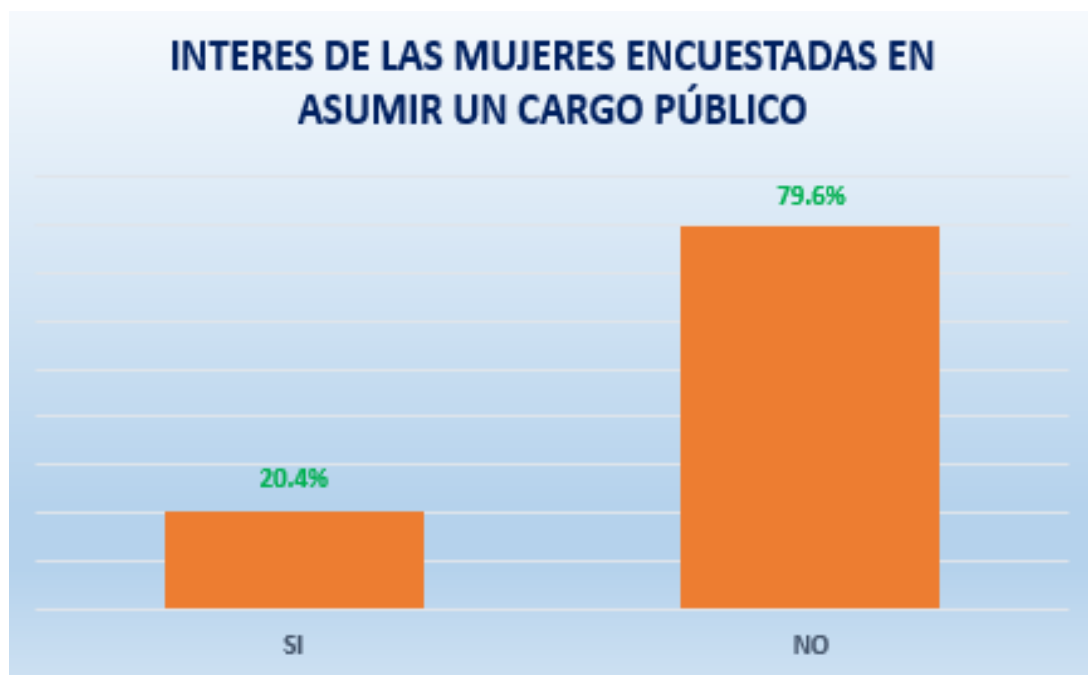
La figura 13 contiene los datos sobre la participación de la mujer encuestada en las diferentes organizaciones que existen en Cajamarca; SI, indica que participa en alguna organización; NO, esta persona no participa en una organización. De la población objetivo únicamente un mínimo 12.7% tiene o ha tenido participación en organizaciones de tipo político, y un gran 87.3% no tiene participación en ninguna organización política. Esto afianza la idea de que existe una muy débil participación en organizaciones políticas de la sociedad en general y de las mujeres en mayor preponderancia.

Figura 14: Apoyo a partidos políticos

Fuente: elaboración propia

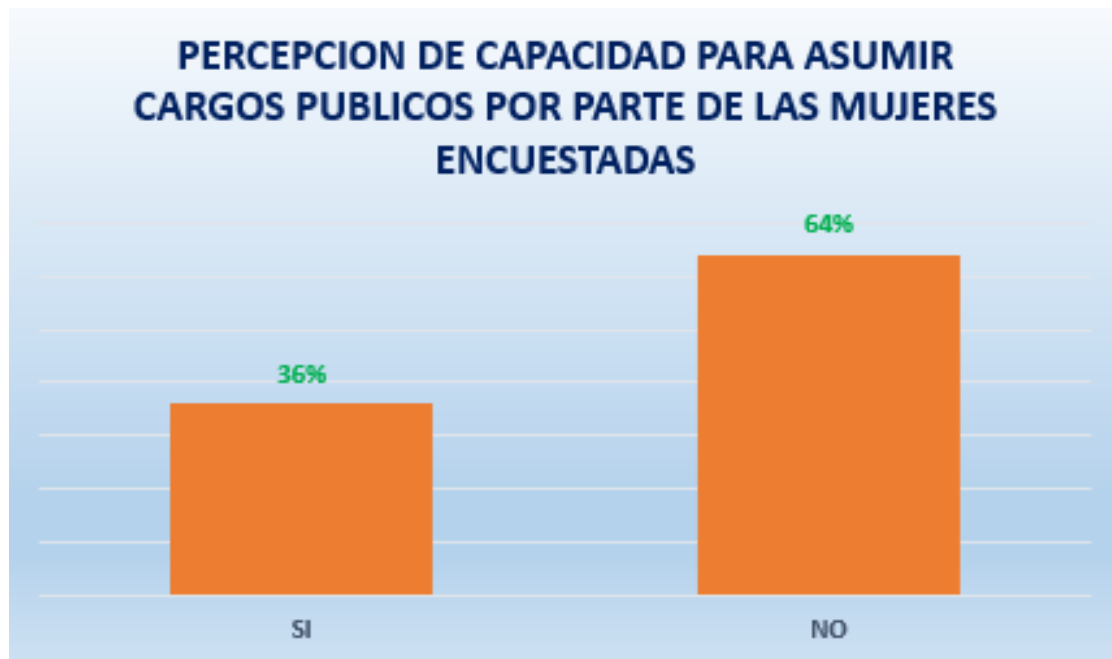
La figura 14, relacionándose a la figura anterior, trata de la manera de participación de la mujer en la organización a la que pertenece, ya sea con apoyo económico o laboral: SÍ, la persona que participa apoya económica o laboralmente en el partido político; NO, la persona no brinda ningún apoyo. En esta misma línea tendencial se nota, lógicamente, que únicamente un 14.7% alguna vez ha brindado apoyo económico o laboral a algún partido político, mientras que la gran mayoría (85.3%) nunca lo ha hecho.

Figura 15: Interés para asumir cargos públicos



Fuente: elaboración propia

En la figura 15 en relación con el interés de las mujeres en asumir algún cargo público se considera como posibles respuestas un sí y un no en donde se visualiza un escenario muy interesante debido a que más de las cuatro quintas partes (79.6%) no tiene ningún tipo de interés en asumir un cargo público, lo que denota un gran desinterés en general por la política. Y un 20.4% sí tiene algún interés en asumir un cargo público. Con estos datos se evidencia que la población femenina del caserío Shultín a pesar de ser una población joven tiene un desinterés en asumir cargos públicos.

Figura 16: Capacidad para asumir cargos públicos

Fuente: elaboración propia

En la figura 16 con relación a la capacidad que cree que tiene una mujer para asumir un cargo público: SI, sí cree que cuenta con la capacidad para asumir dichos cargos y el ítem NO, la persona no cree tener la capacidad de asumir un cargo público, los porcentajes muestran una gran diferencia, por una parte, las mujeres que creen que no tienen la capacidad para asumir un cargo público se ve reflejada en 54% y un 46% que considera que sí la tiene. Estos datos indican que más de la mitad de la población se considera que no podría asumir algún cargo debido a que no tiene la capacidad para hacerlo, bajando de este modo las posibilidades de ver desempeñarse a una mujer en el ámbito político.

Las figuras 15 y 16 muestran datos evidentes sobre la relación que existe entre el interés y la capacidad de asumir algún cargo público; esto se demuestra en que gran parte de mujeres que dijeron que no tenían ningún interés por asumir algún cargo dieron como respuesta que no se sentían capaces de asumir dicho cargo por diversos motivos, ya sea por falta de conocimiento en el tema o porque no estaban preparadas académicamente para hacerlo.

Figura 17: Participación en organizaciones sociales



Fuente: elaboración propia

En la figura 17 sobre la participación de las mujeres en organizaciones sociales se han considerado siete ítems: participación el club de madres, vaso de leche, comité de padres de familia, rondas, JASS, otros y ninguno. La pertenencia y participación en organizaciones sociales es un indicador que señala el interés y las formas de participación e inclusión en el ámbito social que tienen las personas. Partiendo de eso, tal como se puede observar en la gráfica, más de la mitad de la población objetivo (54%) no pertenece a ninguna organización social, denotando así una débil inclusión en algún grupo social; mientras que a la organización que más pertenecen es las JASS con un 26%, vaso de leche 12 %, y las otras organizaciones representan mínimos porcentajes. Considerando estos datos observamos que la gran parte de mujeres no participan en ninguna organización social demostrando así el desinterés total de involucrarse en asuntos político asuntos de su comunidad.

Figura 18: Rol de la mujer dentro de las organizaciones sociales

Fuente: elaboración propia

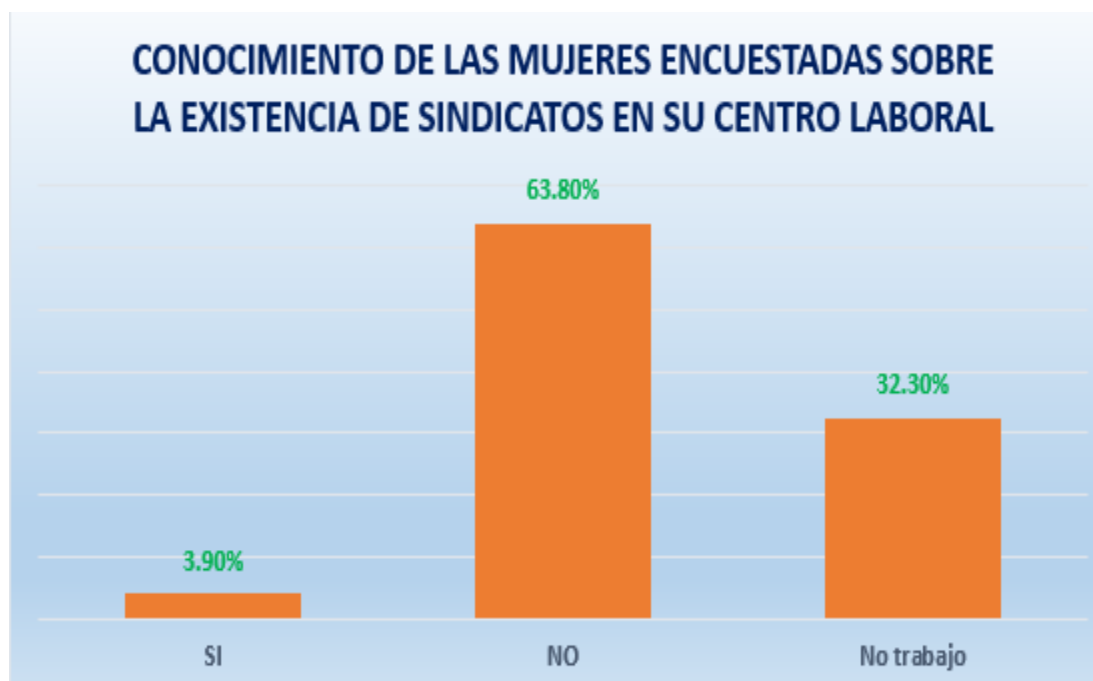
La Figura 18 en relación con el rol que cumple mujer dentro de una organización social (si pertenece), se ha considerado tres ítems en donde dirigente es aquella que asume el liderazgo o forma parte de la directiva de la organización; solo miembro es aquella mujer que solo asiste a la organización para reuniones o cuando hay una citación y no participa se refiere aquellas mujeres que no tienen vínculo alguno con alguna organización social en el caserío. En la gráfica se aprecia que hay una participación pasiva pues el 38.2% solo es miembro, y un mínimo 6.8% asume una función dirigencial, sumado a esto un 55% no participa en ninguna organización, ante estos resultados se llega a la conclusión que la iniciativa de la mujer en tener un cargo de liderazgo es mínima y que participa como miembro es la presión que ejerce la organización para asistir a reuniones, esta presión es ejercida en algunas ocasiones por cobro de multas o quitándoles el beneficio que les otorga.

Figura 19: Modo de participación en organizaciones sociales



Fuente: Elaboración propia

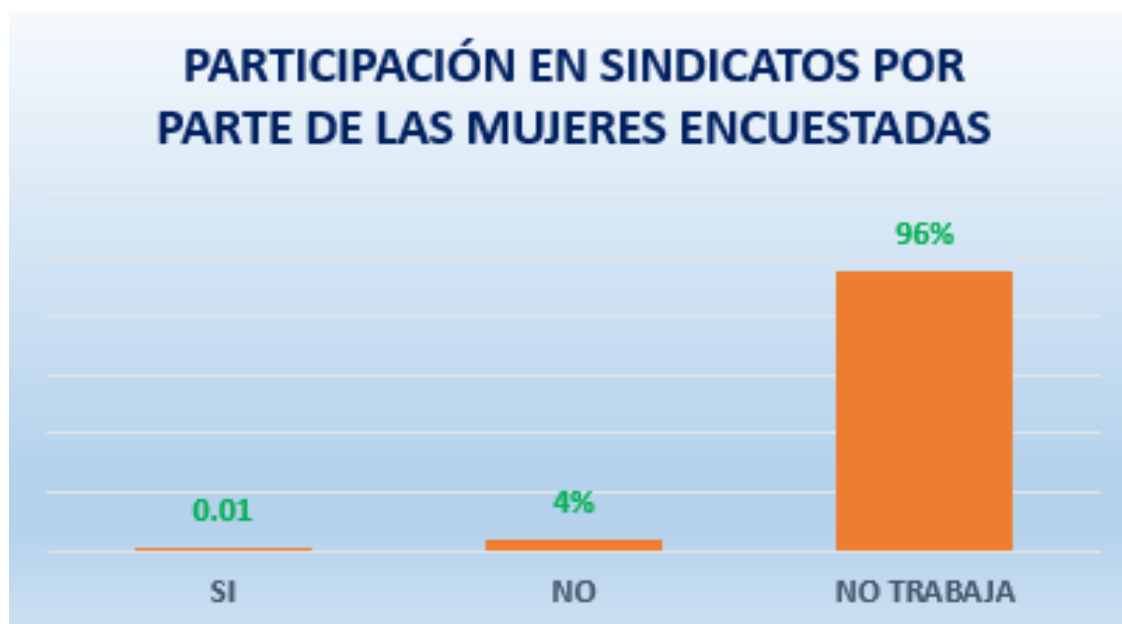
La figura 19 presenta los resultados relacionados a la manera de participación de la mujer en la organización, asistiendo a reuniones en donde la mujer solo asiste y escucha lo que la directiva o dirigentes tienen que decir, otra forma de participación es aportando ideas es decir además de asistir a reuniones tiende a opinar con ideas ante situaciones que se presentan en la organización, otra manera es formando parte de la junta directiva o parte directiva es la que planea, propone alternativas de solución y trabaja con el resto del grupo y no participa es aquella que no tiene vínculo con ninguna organización. Considerando esto el gráfico muestra que el modo más predominante de participación es el de simplemente asistir a reuniones (28%), un 10% forma parte de la junta directiva y un 7% aportando algunas ideas. Mientras que lo demás no participa de ninguna manera 55%. Teniendo en cuenta estos resultados resaltamos la baja participación de la mujer de este caserío y el poco liderazgo que la mujer puede tener en dichas instituciones.

Figura 20: Conocimiento sobre sindicatos

Fuente: elaboración propia

La Figura 20 sobre el conocimiento de los sindicatos en su trabajo, el cual es un indicador de participación de las mujeres en la sociedad. Sin embargo, tal como se aprecia en las gráficas un gran porcentaje (63.8%) no tiene idea de la existencia de ningún sindicato. Mientras que solo un 3.9% sabe de su existencia; y un 32.3% no tiene un empleo formal y por lo mismo no tiene cercanía al tema de sindicatos. De esta manera, se evidencia que la participación de las mujeres en la sociedad es mínima, pues el conocimiento de este tipo de temas es clave para la participación de la mujer.

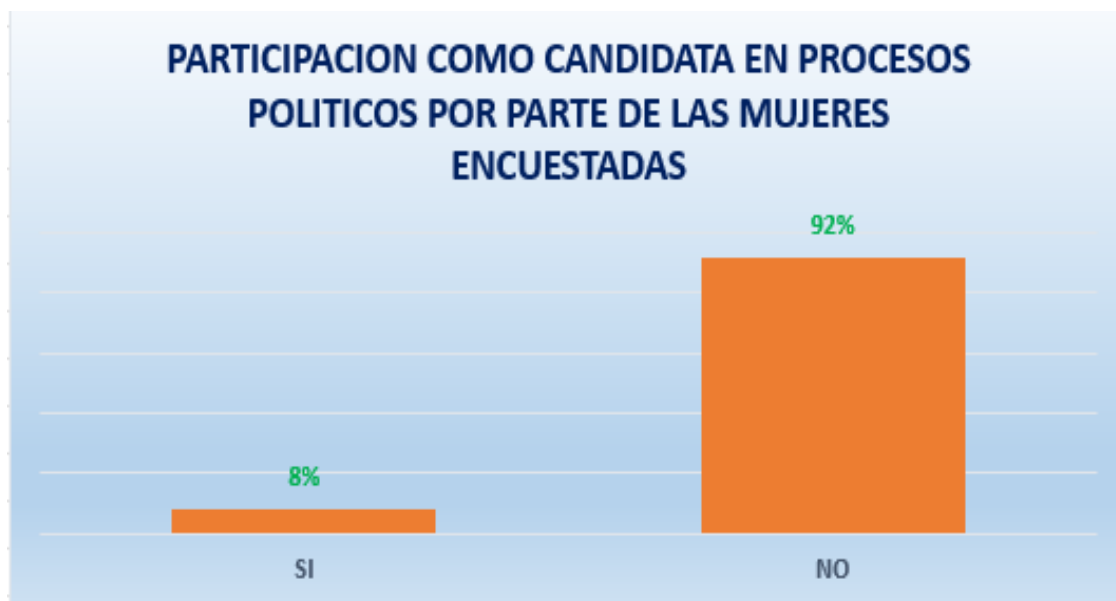
Figura 21: Participación en sindicatos



Fuente: elaboración propia

La figura 21 muestra la participación de las mujeres en un sindicato, como ítems se considera un SI el cual indica que hay un sindicato en su trabajo y si participa en él y NO es que a pesar de que hay un sindicato la mujer no participa de él. En ese sentido, la participación en los mismo se traduce en que únicamente un 0.1% participa en un sindicato, y un 4% aun trabajando no participa. Y el 96% no trabaja y por lo mismo no tiene participación en sindicato laboral. Ante estos resultados se muestra que la mujer del caserío Shultín tiene una participación casi nula en sindicatos.

Figura 22: Participación como candidata



Fuente: elaboración propia

En la figura 22 se muestra si la mujer ha tenido participación como candidata en alguna contienda electoral, puede ser como regidora, alcaldesa, o algún cargo dentro de un partido político. En el cual se consideró como posibles respuestas un “si participo” y un “no participo”. Los resultados que arrojaron fueron, que un 8% si han participado en algún proceso electoral actuando como candidata, y un 92% nunca participo como candidata, estos resultados llaman mucho la atención y demuestra la baja participación de mujeres como candidatas en procesos electorales. Estos resultados evidencian lo dicho en esta investigación que las mujeres no tienen una participación significativa como candidata.

Figura 23: Niveles de asistencia a sufragar

Fuente: elaboración propia

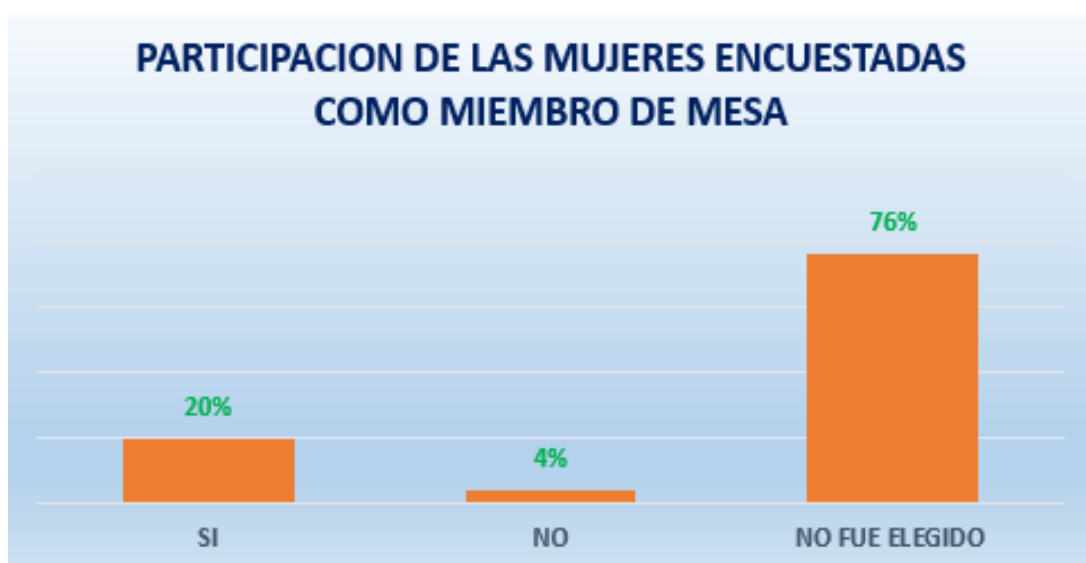
La figura 23 hace referencia si es que en las últimas elecciones electorales las mujeres acudieron a sufragar, se consideró como posibles respuestas un “sí acudió” y “no acudió” a sufragar. Los resultados obtenidos después de la encuesta fueron que un 86.2% en la última elección acudió a votar y que un 13.8% no cumplió con este deber. Lo sorprendente en esto es que las mujeres que acudieron a votar en su gran mayoría acudieron solo por no pagar multa y no porque era un deber cívico y no por ver cambios en el país, considerando esto podemos decir que la mujer no le toma interés en tener una participación política activa. Adicional a ello también observamos niveles altos de ausentismo.

Figura 24: Designación como miembro de mesa



Fuente: elaboración propia

La figura 24 muestra resultados relacionados si han sido elegidos en algún momento como miembros de mesa en algún proceso electoral. En donde el 21.6% de mujeres señala que, si fue designado como miembro de mesa y un 78.4% no fue designado. Las mujeres consideran la importancia de ser miembro de mesa.

Figura 25: Participación como miembro de mesa

Fuente: elaboración propia

La figura 25 muestra la participación en el cargo designado de las mujeres que fueron elegidas para asumir el cargo de miembro de mesa, de las encuestadas un 20% si cumplió con su función de miembro de mesa, y un 4% no cumplió con su deber cívico. Aun siendo designadas a un cargo observamos la poca iniciativa de la mujer en participar en este tipo de eventos pues ese 4% de ausentismo dice mucho de la voluntad en participar en temas políticos. En este caso, las mujeres solo asisten a cumplir con el deber por obligación y evitar la multa electoral.

Figura 26: Relación entre edad y simpatía con partidos políticos



Fuente: elaboración propia

En la Figura 26 se aprecia la gráfica en donde se realizó un cruce de variables: edad y simpatía con partidos políticos. Del cual rescatamos lo siguiente, el porcentaje más alto de personas que si tienen una simpatía con algún partido político se encuentra en las edades comprendidas entre 25 y 31 años (19.6%), seguido por las personas de edades entre 18 y 24 años (17.6%). Se concluye que la mayoría de las mujeres que si tienen simpatía con algún partido político se encuentra entre los 18 y 31 años (42.6%). Demostrando que las mujeres más jóvenes tienen un mayor apego a algún partido político.

Por otro lado, el porcentaje más alto de personas que no tienen afinidad con partidos políticos se encuentra en el parámetro de 32 a 38 años (19.6%), seguido de las personas con edades entre 39 y 45 años (16.7%). En tercer lugar, se ubican las personas en las edades entre 46 y 52 años (10.8%). Se puede decir, que el mayor porcentaje de personas sin afinidad con algún partido político se encuentra entre las edades 32 a 52 años (47.1%), los adultos son los que tienen menos afinidad con algún partido político.

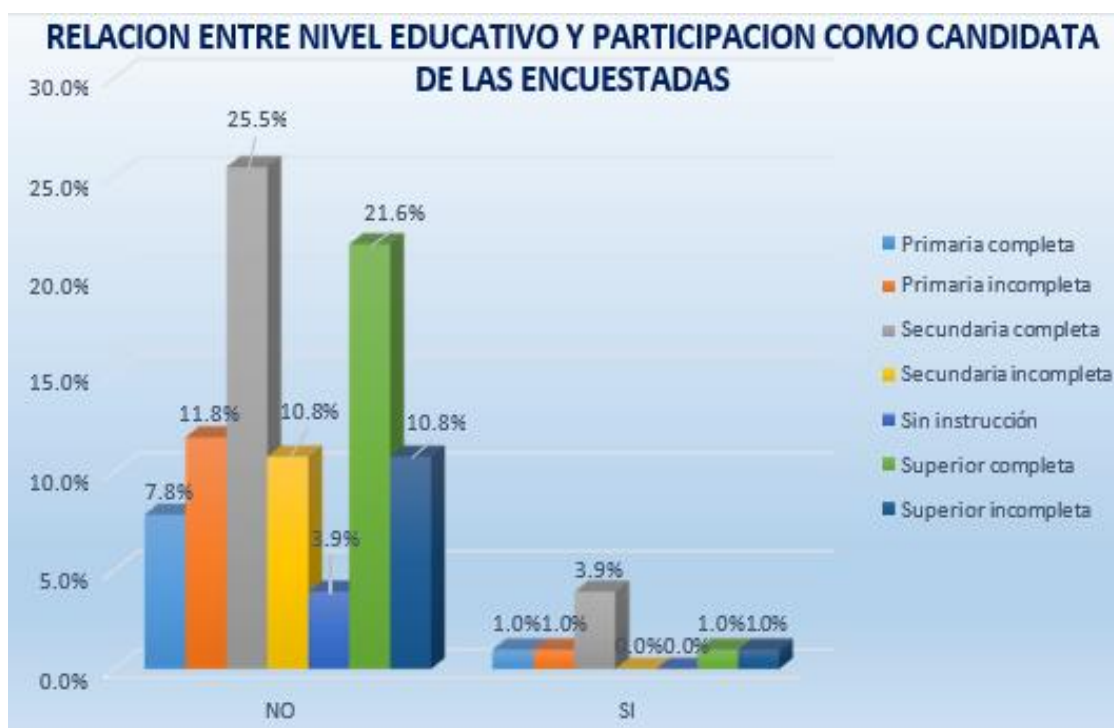
Figura 27: Relación entre estado civil e impedimento para participar en política



Fuente: elaboración propia

La Figura 27 muestra un cruce de variables: estado civil e impedimento de participar en política. De esta manera se obtuvo los siguientes resultados, el mayor porcentaje de mujeres que sí tienen impedimento para participar en política son las mujeres en la condición de conviviente con sus parejas (7.8%), seguido de las mujeres solteras (6.9%) y casada un 3.9%. Por otro lado, de las mujeres que no tienen impedimento para participar en política, el mayor porcentaje también se encuentra en las mujeres con situación de conviviente, dado que es la condición de estado civil más predominante en las encuestadas, con un 29.4%. Seguido, como se esperaba, de las solteras con un 27.5%. Un dato que llama la atención es que de las mujeres que no tienen impedimento para participar políticamente un alto índice (17.6%) son casadas.

Figura 28: Relación entre nivel educativo y participación como candidata

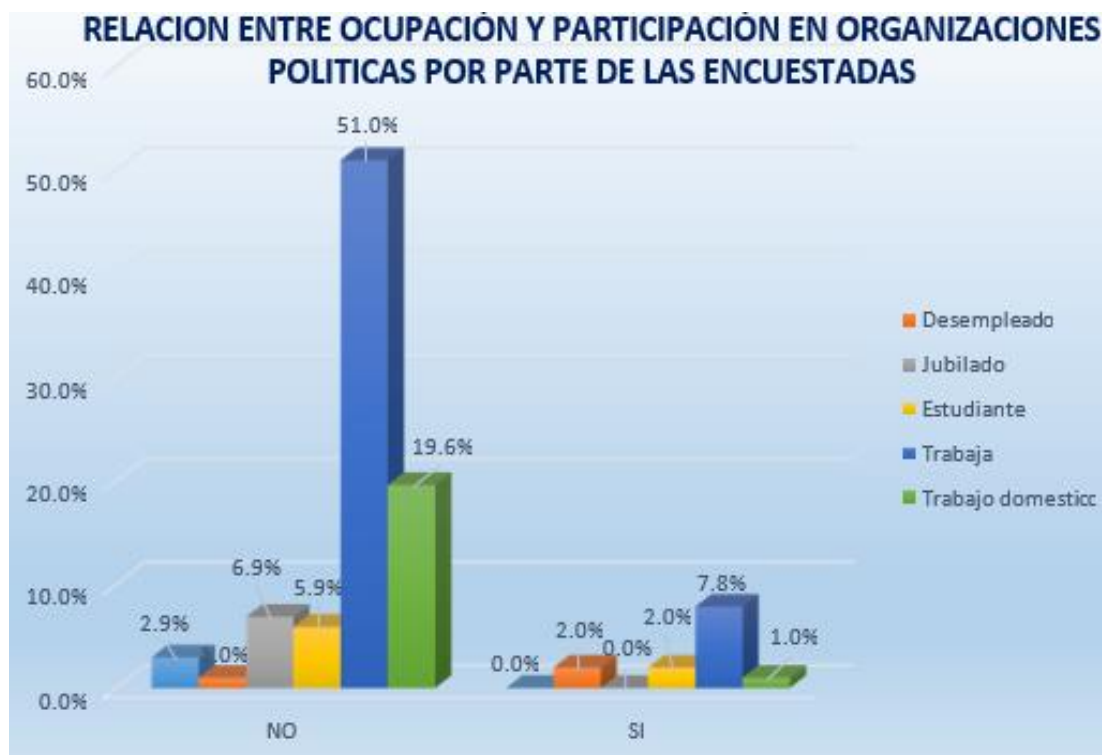


Fuente: elaboración propia

En la figura 28 se ha realizado un cruce de variables: nivel educativo y participación como candidata, en donde se obtienen los siguientes resultados las mujeres que han participado alguna vez como candidata en un proceso electoral el 3.9% son las que tienen secundaria completa.

Por otro lado, de las mujeres que nunca han participado se obtuvo que el mayor porcentaje se encuentra en las que tienen secundaria completa (25.5%), seguido llamativamente por las mujeres con estudios superiores completos (21.6%) y superiores incompletos (10.8%). Lo cual demuestra bajos intereses de participar como candidata por parte de personas con estudios superiores.

Figura 29: Relación entre ocupación y participación en organizaciones política



Fuente: elaboración propia

En la Figura 9 se ha realizado un cruce de variables y relaciona a la ocupación de las mujeres con la participación en organizaciones políticas, en donde se aprecia que las encuestadas que respondieron que si participan en organizaciones políticas de alguna índole el 7.8% están en condición de “trabaja”, seguido de desempleadas con 2%.

Por otro lado, de las que contestaron que no participan en alguna organización política la mayoría son las que trabajan (51%), seguido de las que hacen trabajo doméstico (19.6%) y de las que son estudiantes (6.9%). Las mujeres manifestaron las razones por las que no participan, debido a las responsabilidades que tienen que asumir para contribuir con su hogar tanto en lo económico, no pueden participar en las organizaciones políticas. Los resultados de la entrevista aplicada, dada su condición de datos cualitativos, sirven como complemento de los datos estadísticos presentados y de las conclusiones a las cuales se ha llegado en la tesis.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A partir de los resultados encontrados en la presente investigación, se acepta la hipótesis de que los factores socioculturales influyen de manera negativa en la participación política de las mujeres en el caserío Shultín. Y esto se puede ver en los bajos niveles de participación en organizaciones políticas y procesos electorales por parte de las mujeres, tal como demuestra los resultados presentados.

Dichos resultados guardan relación, y son complementarios, con los que sostiene Gómez & López (2013) en su investigación de licenciatura correspondiente a su tesis “Mujer y Política: Experiencias de Participación Política Femenina de concejalas sobre el acceso y permanencia en la política, Región del Bio Bio, 2012”. En la que sostienen que las mujeres identifican que para entrar en la esfera política sí existen barreras y entre las principales nombran a las siguientes: barreras asociadas a la labor reproductiva tales como la crianza de hijos, manejar una casa y todas las tareas relacionadas con el espacio doméstico; barreras de tipo sexista en donde aún se observa a la mujer como un objeto de conquista y barreras sobre la mala percepción que tiene la sociedad sobre la política y de quienes participan en ella.

Uno de los resultados encontrados en esta investigación: aproximadamente dos terceras partes de las mujeres consideran que no tienen la capacidad para asumir un cargo político (64 %) y por lo mismo sienten que no tienen las habilidades ni el conocimiento suficiente para desenvolverse dentro de un cargo público, tiene concordancia con lo que expresa Cortez (2018) en su investigación de maestría correspondiente a su tesis “Participación Política de las Mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la Provincia de Ascope, 2017”. Cuando asume que las principales barreras que obstaculizan la participación de la mujer son:

- a. Cultura patriarcal,
- b. Falta de seguridad en sí misma y
- c. Responsabilidades familiares.

Con relación a la igualdad de oportunidad es que perciben las mujeres que tienen frente a los varones, en la presente investigación se encontró que dos terceras partes de las encuestadas (69.6%) consideran que existe una marcada desigualdad de oportunidades para acceder a asuntos políticos. En este sentido, Terán (2018) en su investigación de licenciatura correspondiente a su tesis “Factores socioculturales y su incidencia en la participación de la mujer en la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del caserío Cerro Azul la Libertad, distrito La Encañada, 2016”. Describe como resultado que las mujeres sienten que tienen menos oportunidades para su desenvolvimiento en los diferentes espacios públicos comparándolas con la cantidad y calidad de oportunidades que tienen los varones el grado de instrucción también influye de manera directa en la no participación de la mujer, porque al tener un grado de estudio menor no se sienten capaces y seguras de sí mismas, consideran que tienen desventaja frente al varón quien está más preparado para desenvolverse en espacios públicos asumiendo cargos

Uno de los principales factores, y en materia de esta investigación el más influyente, son los roles de género, los cuales establecen en nuestra sociedad, actividades para cada sexo, por lo que se considera que es un factor que no permite a la mujer participar de manera activa, ya que, al cumplir con los estereotipos impuestos por la sociedad, dedica su tiempo a actividades como las tareas del hogar y crianza de los hijos, absorbiendo gran parte de su tiempo, poniéndola en desventaja frente al varón.

CONCLUSIONES

1. Los factores socioculturales tales como roles de género, nivel de educación, ocupación, tipo y constitución de familia influyen de forma significativa en la participación política de las mujeres, esto a nivel nacional, regional y local.
2. La percepción de las mujeres con relación al impedimento e igualdad de oportunidades para participar en política demuestra altos índices de subordinación y desigualdad comparándolas con los varones. El 50.4 % de mujeres encuestadas consideran que existe algún tipo de impedimento para que puedan participar en organizaciones y procesos electorales; y un 69.6% considera que existe desigualdad de oportunidades entre varones y mujeres), las mujeres en condición de conviviente y soltera tienen impedimento para participar en política, esto debido a que están subyugadas, ya sea a sus esposos o padres.
3. La subordinación en base a lo económico no es determinante para que las mujeres de esta localidad participen en política, ya que la tercera parte de las encuestadas posee independencia en los ingresos que percibe y en la manera en cómo los gestiona. (67% administra sus recursos, y únicamente un 6% es su pareja quien dispone de los mismos).
4. Los índices de conocimiento, simpatía y participación-apoyo hacia los partidos políticos son bajos por parte de las mujeres de esta localidad, demostrando así un escaso interés por inmiscuirse en asuntos relacionados a la política. (87.3% no conoce la cantidad de partidos que existen y que hayan participado en las últimas elecciones; 77.8% no simpatiza con ningún partido político; 87% nunca ha sido miembro o participado de alguna organización política; asimismo un 79.6% no tienen ningún tipo de interés en asumir un cargo político y solo un 8% alguna vez ha participado como candidata en un proceso electoral). La mayoría de las mujeres que si tienen simpatía con algún partido político se encuentra entre los 18 y 31 años (42.6%). Demostrando así que las

mujeres más jóvenes tienen un mayor apego a algún partido político. Mientras que el mayor porcentaje de personas sin afinidad con algún partido político se encuentra entre las edades 32 a 52 años (47.1%), los adultos son los que tienen menos afinidad con algún partido político.

5. La participación en procesos electorales sea solo a emitir su voto o a participar como miembro de mesa, representa el aproximado general (86.2% acudió a votar en las últimas elecciones, y algo similar ocurre con las mujeres que fueron elegidas miembros de mesa, un 96% cumplió con su labor). Esto demuestra que la participación política de las mujeres de esta localidad se limita al cumplimiento obligatorio en los procesos políticos: emitir voto y cumplir si fueron designados como miembros de mesa, por temor a la multa, mas no a tener un interés voluntario por ser participe activo políticamente.
6. El aporte de la investigación al conocimiento sociológico radica en que ha permitido identificar la problemática y describirla como se ha presentado en el caserío Shultín, ya que no existen estudios que se haya hecho en dicha localidad, llenando el vacío teórico, Además, permite evidenciar la relevancia social, el rol que posee la mujer en la sociedad, para sí contribuir en el desarrollo de profesionales que se encaminan hacia la investigación. siendo en este análisis y contextualización de enfoques teóricos donde radica el principal aporte de esta tesis.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al gobierno, en todos sus niveles, tanto central (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), como regionales (Municipalidad Provincial de Cajamarca, Gobierno Regional de Cajamarca, Red de Promotoras para el Desarrollo de la Mujer Cajamarquina - REPRODEMUC, Red Nacional de Promoción de la Mujer, Conformación del Consejo Regional de la Mujer - COREMU) y locales (Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, Local Comunal Shultín), implementen planes, proyectos e iniciativas que permitan, en primer lugar, un conocimiento oportuno acerca de la política por parte de la población femenina, y en segundo lugar mecanismos y facilidades de participación en organizaciones y procesos políticos.
2. Se recomienda a las entidades y organismos de la región de Cajamarca, en especial a la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, promover la participación política de las mujeres tanto en las organizaciones políticas como en los procesos electorales, atendiendo a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, generando conciencia en la población, para sí fortalecer una cultura de respeto y valoración hacia las mujeres, reduciendo brechas educativas entre varones y mujeres.
3. Las actividades que desempeñan las mujeres tienen impactos positivos respecto a lo económico, se recomienda al Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo fortalecer el empoderamiento económico a través de la creación de oportunidades de empleo digno y de calidad para así garantizar ingresos que permitan a las mujeres aumentar su poder de decisión en los diferentes ámbitos de la vida de la mujer que se ubica tanto en zona urbana como en la zona rural.

4. Se recomienda a la Dirección Regional de Educación, Universidad Nacional de Cajamarca en general, y a la Escuela Académico Profesional de Sociología en particular, generar espacios de debate, capacitación y exposición de ideas relacionadas con la participación política, que ayudarían a enriquecer los conocimientos políticos de estudiantes y población cajamarquina en general, lo mismo que permitirían replicar esos conocimientos e iniciativas en las diversas poblaciones y grupos sociales de la región.

5. Se recomienda a los estudiantes de centros de estudios superiores en carreras relacionadas a las ciencias sociales realizar estudios similares dentro de la región de Cajamarca, con la finalidad de contrastar resultados y brindar datos que permita la implementación de propuestas para una participación más activa por parte de las mujeres en asuntos políticos.

REFERENCIAS

- Asamblea de las Naciones Unidas. (2012). Resolución 66/130. La participación de la mujer en lapolítica. Consultado el 12 de diciembre de 2021, de:
https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/130&referer=http://hq.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-andpoliticalparticipation&Lang=S.
- Cinta, D. (2007). *Género y Participación Política. Las Veracruzanas: entre lo público y lo privado*. (Tesis de doctorado, Madrid, España). Consultado el 17 de noviembre de 2020, de:
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/1823/5979_cinta_loaiza.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Cook, R & Cusack, S. (2010). Estereotipos de género Perspectivas Legales Transnacionales. Consultado el 01 de diciembre de:
https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de- genero.pdf
- Coari, H. & Marca, L. (2016). Participación política de la mujer y toma de decisiones en elGobiernoLocal de la ciudad de Juliaca. (Tesis de licenciatura, Puno, Perú). Consultadoel 01 de diciembre de 2020, de:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6802/Coari_Condo_Haydee_Irene_Marca_Cama_Lourdes_Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Cortés, F. (2006). Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social. Consultado el 28 de febrero de 2020, de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v12n47/v12n47a4.pdf>.

Cortez, D. (2018). Participación Política de las Mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la Provincia de Ascope, 2017. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Perú. Consultado el 25 de noviembre de 2020, de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11797/cortez_cd.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Defensoría del Pueblo. (2019). El derecho a una vida libre de violencia y discriminación: Compilación de los principales instrumentos internacionales y nacionales. Consultado el 20 de diciembre de 2020, de: <https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wpcontent/uploads/2020/03/Compilaci%C3%B3n-de-Normas-Adjunt%C3%ADa-para-los-Derechos-de-la-Mujer-2020-I.pdf>.

Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables). Por medio del cual se aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género. 04 de abril de 2019 Diario EL Peruano. Consultado el 20 de diciembre de 2020, de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-pol%C3%ADtica-nacional-de-igualdad-decreto-supremo-n-008-2019-mimp-1757065-1>.

Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria (2018). Participación política de la mujer en elecciones congresales, en el Perú y otros países de Latinoamérica. Consultado el 18 de octubre de 2020, de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/EBB14D25C6CEB5B505258251007815E6/\\$FILE/Informe_Participaci%C3%B3n_politica_mujer_alexis.Pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/EBB14D25C6CEB5B505258251007815E6/$FILE/Informe_Participaci%C3%B3n_politica_mujer_alexis.Pdf).

Enriquez, A y Pedraza, Y. (2017). *Factores socioculturales asociados a la inasistencia al control de crecimiento y desarrollo de las madres de niños de 1 – 4 años del Distritode Reque – 2016*. (Tesis de licenciatura). Consultado el 22 de noviembre de 2021, de: <http://www.pead.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/2992/Tesis%20Enriquez%20y%20Pedraza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Fernández, D. (2016). *Concepción de Género y Participación de la Mujer en las Organizaciones Comunales del Centro Poblado Choctapata - Rojaspampa, Provincia de Chota, RegiónCajamarca, 2015*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.

Giner, S; Lamo, E de Espinosa & Torres, C (2002). *Diccionario De Sociología*. España. Alianza Editorial S.A.

Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Consultado el 02 de marzo de 2021, de: https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf.

Gómez, A. & López, R. (2013). *Mujer y Política: Experiencias de Participación Política Femenina de concejalas sobre el acceso y permanencia en la política, Región del Bio Bio, 2012* (Tesis de licenciatura, Bio Bio, Chile). Consultado el 20 de noviembre de 2020, de: http://repositorio.udec.cl/bitstream/handle/11594/801/Tesis_Mujer_y_Politica_Experiencias_de_Participacion_Politica_Femenina.Image.Marked.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Herrera, R. (2018). *Nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritalesde Tamburco en el año 2014* (Tesis de pregrado)

Abancay-Apurímac, Perú. Consultado el 20 de octubre de 2020, de: <http://repositorio.unamba.edu.pe/handle/UNAMBA/676>. Instituto Nacional de las Mujeres – INMUJERES. (2007). *Glosario de Genero*. Consultado el 20 de enero de 2021, de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf.

Instituto Peruano de Economía – IPE. (2022). “Cajamarca: Brecha Salarial de Género es la Sexta Más Alta del Perú”. Consultado el 02 de diciembre del 2022, de: https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2022/08/2022-08-20-Cajamarca_Brecha-salarial-de-enero-es-la-sexta-mas-alta-del-Peru-Informe-IPE-El-Nuevo-Diario.pdf

Labani, S; Zabaleta, C & De Dios, P. (sf). Diagnóstico de género sobre participación política de las mujeres en 7 países del sureste asiático: Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Sri Lanka, Timor Oriental y Vietnam 2008-2009. Consultado el 15 de octubre de 2020, de: http://www.pazydesarrollo.org/wpccontent/uploads/2016/12/diagnostico_participacion_politica_en_7_paises_del_sudeste_asiatico.pdf.

Lizcano, F. (2012). La Política: deliberación, técnica y movimiento. Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. *Polis Revista Latinoamericana*. Consultado el 10 de enero de 2021, de: <https://journals.openedition.org/polis/pdf/6581>.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2005): 50 años de ejercicio del voto femenino en el Perú. Papelera Industrial y Derivados E.I.R.L.

Molina, J y Pérez, C (1985). Participación política y Derechos Humanos. *Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos*. Vol. 34 – 35. Pág. 15 – 77.

Naciones Unidas. (SF). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Consultado el 03 de 16 de diciembre de 2021, de:
https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración y Programa de Acción de Viena*. Consultado el 15 de diciembre de 2021, de:
https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf.

Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE. (2016). 60 años del voto de las mujeres en el Perú. Perú: Subgerencia de Información e Investigación Electoral.

Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE (2019). Las Cuotas Electorales: un análisis multinivel de los efectos de su aplicación. Consultado el 03 de enero de 2020, de:
<https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/DT-46.pdf>.

Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE (2020). Informativo electoral 6. Mujer y política 2020. Consultado el 12 de noviembre de 2020, de:
<https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/INFORMATIVO-ELECTORAL-6.pdf>.

ONU Mujeres. (2019). Hechos y cifras: liderazgo y participación política. Sede Nueva York. ONPE Mujer org. Consultado el 10 de octubre de 2020, de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>.

Poulsen, K. (2015). Mujeres y ciudadanía: La consecución del sufragio femenino en el Perú (1933-1955). Revista del Instituto Riva-Agüero. Consultado

el 20 de octubre de 2020, de:
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistaira/article/download/14919/15461>.

Ritzer, G. (1997). *Teoría sociológica contemporánea*. México. Editorial Litográfica Ingramex. Rousseau, J. (2017). *Los Derechos Políticos*. Consultado el 15 de enero de 2020, de:
http://cedhvapp2.sytes.net:8080/derechos_humanos/file.php/1/Campanias_2017/05_DerechosPoliticos.pdf. Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Barcelona. España.

Terán, M. (2018). *Factores socioculturales y su incidencia en la participación de la mujer en la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del caserío Cerro Azul la Libertad, distrito La Encañada, 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.

Tula, M. (2015). *Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia*. Colombia. Editorial Scripto S.A.S.

Solares, T. (2013). *La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez*. (Tesis de pregrado). Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Consultado el 21 de noviembre de 2020, de:
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/04/26/Solares-Tannia.pdf>.

APENDICE

PANEL FOTOGRAFICO

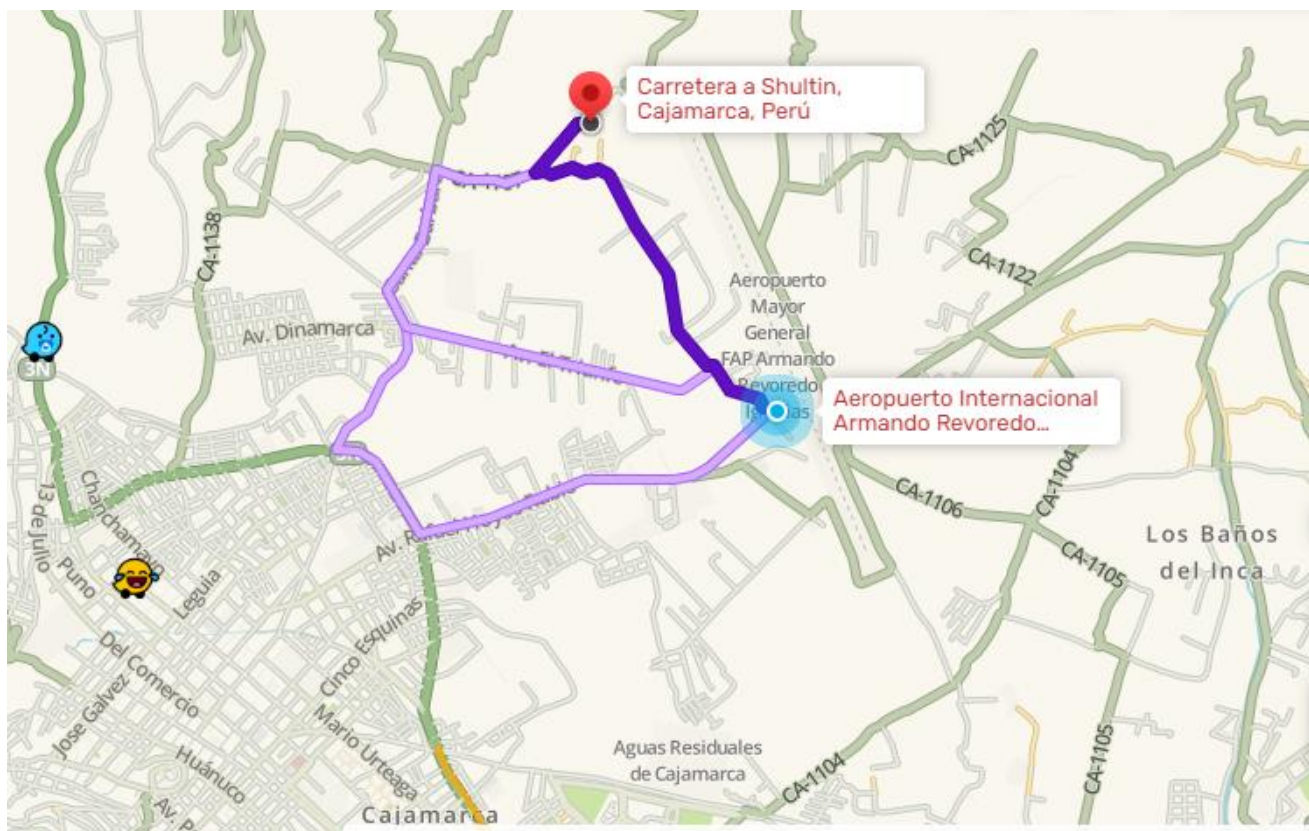






ANEXOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CASERÍO SHULTÍN





INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DEL CASERÍO SHULTÍN – BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA – 2021.



Buenos días/tardes, la presente encuesta está enmarcada en una investigación académica que tiene por objetivo realizar un estudio sobre la Influencia de los factores socioculturales en la participación política de las mujeres del caserío Shultín – Baños del Inca – Cajamarca – 2021. Por este motivo solicitamos su colaboración y agradezco anticipadamente, así mismo se garantiza el anonimato de la encuesta.

Encuesta dirigida a: Las mujeres entre los 18 -65 años del caserío Shultín distrito de Baños del Inca.

Instrucciones: lea cuidadosamente cada pregunta y marque con un aspa (X) la respuesta que crea conveniente.

Fecha: _____

Edad: _____

I. ESTADO CIVIL

1. Indique su Estado civil:
- a. Soltera
 - b. Casada
 - c. Conviviente
 - d. Viuda
 - e. Divorciada

II. OCUPACIÓN

2. ¿En cuál de las situaciones se encuentra actualmente?
- a. Trabaja
 - b. No trabaja
 - c. Busca empleo
 - d. Desempleado y ha trabajado antes
 - e. Busca su primer empleo
 - f. Estudiante
 - g. Trabajo doméstico no remunerado
 - h. Jubilado o pensionista
 - i. Otros _____

Si trabaja especifique.....

III. TIPO DE FAMILIA

3. ¿Cuántas personas viven con usted en su vivienda?
- a. De 1 a 4
 - b. De 5 a 8
 - c. De 9 a mas

4. Señale las personas con las cuales usted vive
- Esposo
 - Hijos
 - Esposo e hijos
 - Padres
 - Suegros
 - Otros:

IV. EDUCACIÓN

5. ¿Cuál es su nivel educativo alcanzado?
- Sin instrucción
 - Primaria incompleta
 - Primaria completa
 - Secundaria incompleta
 - Secundaria completa
 - Estudios superiores
 - Estudios superiores incompletos
6. ¿Le hubiese gustado seguir estudiando o le gustaría seguir estudiando? Si su respuesta es sí o no indique por qué.
- Si
 - No
- ¿Por qué?
.....
7. En caso no haya concluido sus estudios indique la razón porque dejó de estudiar.
.....

V. MACHISMO

8. ¿Su esposo o familia le impide a usted participar en reuniones políticas?
- Si
 - No
- ¿Por qué?:
9. ¿Quién administra sus ingresos de trabajos o programa sociales?
- Yo
 - Mi esposo
 - Ambos
 - Otros. Indique quien:
10. ¿Cree usted que las oportunidades para participar en el ámbito político son desiguales para hombres y mujeres?
- Si
 - No
- De su opinión:

VI. CONOCIMIENTO SOBRE ASUNTOS POLÍTICOS

11. ¿Sabe usted cuantos partidos políticos han participado en las últimas elecciones?
- Si.

b. No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique cuantos:

12. Simpatiza usted con alguno de estos partidos políticos

- a. Si
- b. No

VII. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

13. ¿Ha participado usted en alguna participación organización política?

- a. Si
- b. No

En caso su respuesta sea afirmativa indique el tiempo de su participación:

14. ¿Usted ha apoyado económica o laboralmente en campañas políticas?

- a. Si
- b. No

15. Estaría interesado en asumir algún cargo público

- a. Si
- b. No

¿Por qué?

16. Usted cree que tiene la capacidad de asumir en algún cargo publico

- a. Si
- b. No

¿Por qué?

VIII. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES

17. ¿En qué organizaciones o programas sociales participa? Puede marcar más de una alternativa.

- a. Club de madres
- b. Vaso de leche
- c. Comité de padres de familia
- d. Rondas
- e. Juntas Administradoras de Servicios de. Saneamiento (JASS)
- f. Otros:
- g. Ninguno

18. Es usted dirigente o solo miembro de alguna organización

- a. Dirigente
- b. Solo miembro

19. ¿De qué manera es su participación social dicha organización?
- Asistiendo a reuniones
 - Aportando con ideas
 - Formo parte de la junta directiva

IX. PARTICIPACIÓN EN SINDICATOS

20. ¿En su centro de trabajo sabe usted si existe un sindicato?
- Si
 - No
21. En caso de que tenga sindicato participa usted de ello
- Si
 - No

¿Por qué?

X. PARTICIPACION EN ELECCIONES

22. Ha participado usted como candidata en alguna elección política
- Si
 - No

Si su respuesta es afirmativa a que cargo postulo:

23. Fue usted a votar en las últimas elecciones generales
- Si
 - No
24. Ha sido miembro de mesa en alguna elección general
- Si
 - No
25. Participo usted en el cargo que se ha elegido
- Si
 - No

**INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES EN LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE LAS MUJERES DEL CASERÍO SHULTÍN –BAÑOS DEL INCA –
CAJAMARCA – 2021.**

GUIA DE ENTREVISTA

SEXO:

EDAD:

ESTADO CIVIL:

OCUPACION:

TEMATICA	ITEMS / PREGUNTAS	TIEMPO APROXIMADO
MACHISMO	¿Quién administra los ingresos que usted percibe por su trabajo?	2 minutos.
	En asuntos de participación política, ¿considera que tiene las mismas oportunidades con relación a los varones?	3 minutos
	¿Su pareja le impide, de alguna manera, participar en organizaciones sociales y políticas?	3 minutos
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS POLITICOS	¿Sabe Ud. qué son los partidos políticos?	2 minutos
	¿Tiene alguna afinidad o simpatía con alguna corriente, movimiento o partido político?	3 minutos

PARTICIPACION EN ORGANIZACIONES POLITICAS	¿Ha participado alguna vez en una organización política? ¿Cómo fue su experiencia?	2 minutos
	¿Ha participado como dirigente o puestos similares dentro de alguna organización política? ¿Considera usted que tiene la capacidad, habilidades y el conocimiento necesario para asumir un cargo dentro de una organización política?	5 minutos
PARTICIPACION EN PROCESOS ELECTORALES	¿Fue usted a sufragar en el último proceso electoral? ¿Por qué lo hizo?	2 minutos
	¿Alguna vez ha participado como candidata en un proceso electoral? ¿Cómo fue su experiencia?	3 minutos
		25 minutos.